Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100227621

Bogotá D.C. 29-07-2025

Señor
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante
SOLIUN S.A.S.
Dirección: 70 C 48-55
Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com, proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: (601) 7653016
Ciudad

ASUNTO: **RESPUESTA RADICADO No. 20252100299402 del 23 de julio de 2025 CON ASUNTO "*Remisión informe semanal No.26 - CIN 4310- 2024*"**

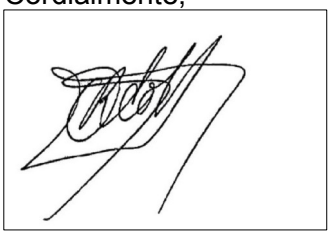
EXPEDIENTE VIRTUAL No. 2025800701600316E

Respetado Ingeniero Delgado,

De acuerdo al radicado IDRD No. 20252100299402 del 23 de julio de 2025, realizado por el Contratista de Interventoría SOLIUN S.A.S. con asunto remisión informe semanal No. 26 – CIN 4310 -2024, se informa que este CUMPLE con los parámetros descritos en los documentos del pliego de condiciones.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Profesional Especializado 222-11E
Área Técnica - STC

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Arq. Juan pablo Sanabria Vega – Apoyo a la Supervisión CTO 0192-2025
Proyectó: Arq. Juan pablo Sanabria Vega – Apoyo a la Supervisión CTO 0192-2025.
Ing. Jorge Luis Estupiñan Perdomo - Apoyo a la supervisión CTO 2675-2025

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Revisó: Abg. Yordan Zamora Gutiérrez – Abogado Área Técnica 

Aprobó: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Reporte Semanal julio 9, 2025 al julio 15, 2025 Interventor: SOLIUN SAS

1.	**Datos Generales**	Nombre:	**PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR**	Código:	13-089	Localidad:	TEUSAQUILLO
		Dirección:	AK 68 # 53 - 86			Barrio:	

2. Contrato de Obra — COP No. **4266-2024**

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

Contratista: **MC ARQUITECTOS S.A.**

F.I.	PLAZO		F.T.	Adición días	F.T.	Suspensión (días)	F.S. #02	F.R.#2	F.T.
15-ene-25	6 MESES		14-jul-25	N/A	14-jul-25	N/A	N/A	N/A	14-jul-25

			Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Valor Contrato:		1.342.490.840						
Adición No. 01 >:		-						
Anticipo:		-						
Retegarantía:		-						
		Neto Acta	-	-	-	-	-	-
		Acumulado	-	-	-	-	-	-

3. Contrato de Interventoría — CI No. **4310-2024**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR

Contratista:

F.I.	PLAZO	F.T.	Adición días	F.T.	Suspensión (días)	F.S.	F.R.	F.T.
15-ene-25	7 MESES	14-ago-25	N/A	14-ago-25	N/A	N/A	N/A	14-ago-25

			Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Valor Contrato:		509.150.832	-	-	-	-	-	-
Adición:		-	-	-	-	-	-	-
Anticipo:		-	-	-	-	-	-	-
Retegarantía:		-	-	-	-	-	-	-
		Neto Acta	-	-	-	-	-	-
		Acumulado	-	-	-	-	-	-

4. Programación. Semana Nº.26 — Fecha de co 15-jul-25

Capítulos:	Fecha inicio	Final	Ppto. Valor	%Total	% Ejecución Acumulado Prog.	Real	Diferencia	Observaciones
MCA_IDRD_PSB_PRG_CONSULT_V_1.0_DEFINITIVA	**mié 15/01/25**	**mar 15/07/25**	**$ 1.342.490.840,00**	100%	**100%**	**24%**	-76,00%	
ACTA DE INICIO	mié 15/01/25	mié 15/01/25	$ 0,00	0%	100%	100%	0,00%	
PRELIMINARES Y ESQUEMA BÁSICO	**mié 15/01/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 169.270.514,69**	13%	**100%**	**99%**	-1,00%	
VISITA AL PREDIO	mié 15/01/25	jue 16/01/25	$ 172.972,17	0%	100%	100%	0,00%	
CONSULTA ENTIDADES Y TRÁMITES	mié 15/01/25	mié 22/01/25	$ 4.189.414,40	0%	100%	95%	-5,00%	
PLANES Y PROGRAMAS	**mié 15/01/25**	**vie 31/01/25**	**$ 13.047.613,04**	1%	**100%**	**100%**	0,00%	
DIAGNÓSTICO INFORMACIÓN CONSULTORÍAS ANTERIORES	**mié 15/01/25**	**mar 4/02/25**	**$ 8.521.402,40**	1%	**100%**	**100%**	0,00%	
REUNIÓN - SOCIALIZACIÓN ALCANCES DEL PROYECTO	mié 29/01/25	mié 29/01/25	$ 0,00	0%	100%	100%	0,00%	
PLAN DE EJECUCIÓN BIM - BEP	**mié 15/01/25**	**vie 7/02/25**	**$ 8.776.037,60**	1%	**100%**	**100%**	0,00%	
INICIO PLATAFORMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (CDE)	vie 31/01/25	vie 31/01/25	$ 0,00	0%	100%	100%	0,00%	
TRAMITES - DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	mié 15/01/25	vie 24/01/25	$ 4.137.920,00	0%	100%	95%	-5,00%	
METODOLOGÍAS Y PLANES DE TRABAJO	**mié 15/01/25**	**vie 14/02/25**	**$ 41.508.370,12**	3%	**100%**	**100%**	0,00%	
CIERRE DE ETAPA DE DIAGNOSTICO	vie 7/02/25	vie 7/02/25	$ 0,00	0%	100%	95%	-5,00%	
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	**vie 17/01/25**	**vie 21/02/25**	**$ 1.527.749,42**	0%	**100%**	**100%**	0,00%	
COMPONENTE DE AVIFAUNA	**vie 31/01/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 7.684.200,76**	1%	**100%**	**100%**	0,00%	
COMPONENTE DE FORESTAL	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 5.847.950,44**	0%	**100%**	**100%**	0,00%	
COMPONENTE DE AMBIENTAL	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 4.888.637,38**	0%	**100%**	**100%**	0,00%	
COMPONENTE DE ARQUEOLOGÍA	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 1.962.471,84**	0%	**100%**	**99%**	-1,00%	
COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 2.746.696,24**	0%	**100%**	**100%**	0,00%	
COMPONENTE DE RESTAURACIÓN	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 4.129.576,08**	0%	**100%**	**99%**	-1,00%	
COMPONENTE DE PATRIMONIO	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 4.006.185,60**	0%	**100%**	**100%**	0,00%	
COMPONENTE DE ARQUITECTURA	**mar 25/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 10.344.894,00**	1%	**100%**	**99%**	-1,00%	
COMPONENTE GEOTECNIA	**vie 31/01/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 11.832.733,12**	1%	**100%**	**100%**	0,00%	
COMPONENTE ESTRUCTURAL	**jue 27/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 2.260.199,24**	0%	**100%**	**100%**	0,00%	
COMPONENTE HIDROSANITARIO Y GAS	**jue 27/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 5.353.859,14**	0%	**100%**	**100%**	0,00%	
COMPONENTE ELÉCTRICO Y TELECOMUNICACIONES	**jue 27/02/25**	**sáb 15/03/25**	**$ 3.403.684,96**	0%	**100%**	**100%**	0,00%	

COMPONENTE PAISAJISMO	jue 27/02/25	sáb 15/03/25	$ 6.620.732,16	0%	100%	100%	0,00%	
COMPONENTE URBANISMO	jue 27/02/25	sáb 15/03/25	$ 7.613.841,98	1%	100%	100%	0,00%	
COMPONENTE SEÑALÉTICA	jue 27/02/25	sáb 15/03/25	$ 1.303.827,68	0%	100%	100%	0,00%	
COMPONENTE SEGURIDAD HUMANA	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 4.485.059,04	0%	100%	100%	0,00%	
COMPONENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	lun 3/03/25	sáb 15/03/25	$ 2.904.485,88	0%	100%	100%	0,00%	
1. PRIMER PAGO - ESQUEMA BÁSICO 15%	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25	$ 32.103.111,31	2%	100%	0%	-100,00%	
CIERRE DE ETAPA ESQUEMA BÁSICO	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25	$ 0,00	0%	100%	0%	-100,00%	
ANTEPROYECTO	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 338.354.512,98	25%	100%	2%	-98,00%	
COMPONENTE DE AVIFAUNA	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 7.243.779,00	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE FORESTAL	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 12.673.754,89	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE AMBIENTAL	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 10.941.236,03	1%	100%	46%	-54,00%	
COMPONENTE DE ARQUEOLOGÍA	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 1.607.357,89	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGO	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 6.216.207,28	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE RESTAURACIÓN	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 14.574.974,40	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE PATRIMONIO	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 32.049.484,80	2%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE ARQUITECTURA	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 97.931.651,92	7%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE GEOTECNIA	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 19.647.840,58	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE ESTRUCTURAL	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 5.536.819,44	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE HIDROSANITARIO Y GAS	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 27.018.312,38	2%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE ELÉCTRICO Y TELECOMUNICACIONES	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 24.218.527,60	2%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE PAISAJISMO	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 22.965.664,68	2%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE URBANISMO	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 22.965.664,68	2%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE SEÑALÉTICA	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 5.260.661,25	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE SEGURIDAD HUMANA	sáb 15/03/25	jue 15/05/25	$ 18.367.384,64	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	vie 25/04/25	jue 15/05/25	$ 9.135.191,52	1%	100%	0%	-100,00%	
2. SEGUNDO PAGO - ANTEPROYECTO 30%	jue 15/05/25	jue 15/05/25	$ 64.392.739,02	5%	100%	0%	-100,00%	
CIERRE DE ETAPA ANTEPROYECTO	jue 15/05/25	jue 15/05/25	$ 0,00	0%	100%	0%	-100,00%	
PROYECTO FINAL	vie 9/05/25	dom 15/06/25	$ 180.565.130,10	13%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE AVIFAUNA	jue 15/05/25	dom 15/06/25	$ 9.368.620,84	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE FORESTAL	jue 15/05/25	dom 15/06/25	$ 6.039.686,52	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE AMBIENTAL	jue 15/05/25	dom 15/06/25	$ 11.174.028,29	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE ARQUEOLOGÍA	jue 15/05/25	dom 15/06/25	$ 654.157,28	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGO	jue 15/05/25	dom 15/06/25	$ 3.830.918,44	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE RESTAURACIÓN	jue 15/05/25	dom 15/06/25	$ 6.524.036,16	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE PATRIMONIO	jue 15/05/25	dom 15/06/25	$ 5.041.116,88	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE ARQUITECTURA	vie 9/05/25	dom 15/06/25	$ 41.655.312,00	3%	100%	0%	-100,00%	

COMPONENTE GEOTECNIA	jue 15/05/25	dom 15/06/25	$ 8.255.395,20	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE ESTRUCTURAL	vie 9/05/25	dom 15/06/25	$ 6.138.647,64	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE HIDROSANITARIO Y GAS	vie 9/05/25	dom 15/06/25	$ 19.340.297,34	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE ELÉCTRICO Y TELECOMUNICACIONES	vie 9/05/25	dom 15/06/25	$ 16.913.696,03	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE PAISAJISMO	vie 9/05/25	dom 15/06/25	$ 15.827.687,82	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE URBANISMO	vie 9/05/25	dom 15/06/25	$ 15.827.687,82	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE SEÑALÉTICA	vie 9/05/25	dom 15/06/25	$ 4.790.149,52	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE SEGURIDAD HUMANA	jue 15/05/25	dom 15/06/25	$ 9.183.692,32	1%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE SOCIAL	mié 15/01/25	lun 14/07/25	$ 158.246.925,79	12%	100%	74%	-26,00%	
ENTREGA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	mié 15/01/25	vie 24/01/25	$ 4.579.512,80	0%	100%	100%	0,00%	
PROGRAMA DE CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA	lun 10/02/25	sáb 22/03/25	$ 23.813.466,56	2%	100%	100%	0,00%	
PROGRAMA DE INFORMACIÓN	lun 10/02/25	lun 14/07/25	$ 47.535.342,86	4%	100%	48%	-52,00%	
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	mié 15/01/25	lun 14/07/25	$ 43.693.131,62	3%	100%	97%	-3,00%	
SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL	lun 3/02/25	dom 6/07/25	$ 6.411.317,92	0%	100%	100%	0,00%	
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	mié 15/01/25	lun 14/07/25	$ 9.296.410,98	1%	100%	97%	-3,00%	
COMPONENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	vie 23/05/25	dom 15/06/25	$ 22.917.743,04	2%	100%	0%	-100,00%	
3. TERCER PAGO - DISEÑOS DEFINITIVOS 30%	mar 15/07/25	mar 15/07/25	$ 63.935.196,11	5%	100%	0%	-100,00%	
CIERRE DE ETAPA PROYECTO FINAL	lun 14/07/25	lun 14/07/25	$ 0,00	0%	100%	0%	-100,00%	
COMPONENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	dom 15/06/25	mar 15/07/25	$ 169.220.360,56	13%	100%	0%	-100,00%	
PLANES Y PROGRAMAS	dom 15/06/25	mar 15/07/25	$ 52.374.970,40	4%	100%	5%	-95,00%	
CIERRE ETAPA PRESUPUESTO	mar 15/07/25	mar 15/07/25	$ 0,00	0%	100%	0%	-100,00%	
4. CUARTO PAGO - PPTO Y PROGRAMACIÓN 15%	mar 15/07/25	mar 15/07/25	$ 32.153.265,44	2%	100%	0%	-100,00%	
TRÁMITE Y/O APROBACIONES DE INTERVENCIÓN	sáb 1/03/25	mar 15/07/25	$ 47.405.417,22	4%	100%	9%	-91,00%	
TRAMITE SERVICIOS	sáb 15/03/25	mar 15/07/25	$ 65.488.151,52	5%	100%	0%	-100,00%	
5. QUINTO PAGO - ACTA DE RECIBO FINAL 10%	mar 15/07/25	mar 15/07/25	$ 21.355.515,26	2%	100%	0%	-100,00%	

5. Estado de la Programación

Fecha de Terminación:	14-jul-25
Adelanto/Atraso (Días):	136,8
Fecha Proyectada de Terminación:	14-jul-25

6. Pendientes

Avance: Programado 100%, Ejecutado: 24%. Atraso: 76%

6.1. Indefinición de índice de ocupación a utilizar que cumpla con el aforo requerido contractualmente y con la normativa, y que permita continuar con el avance del contrato.
6.2. Definición con respecto al estado de los contratos de consultoría y de interventoría.
6.3. Los informes mensuales de los diferentes componentes se encuentran en el proceso de consolidación, revisión y aprobación

Como no ha sido posible aprobar el Esquema Básico, se afecta el inicio de las siguientes etapas del contrato.

Se manifiesta que la programación vigente fue radicada en su versión No. 4 Rad. IDRD 20252100070022 del 25 de febrero de 2025
Oficio del Contratista: MCA133-2025-2502PSB-072

7. Licencias:

Construcción:		N/A	Ambiental:	N/A	Intervención del Espacio Público		N/A

8. Servicios Públicos:

TELÉFONOS	N/A	CODENSA		EAAB		OTROS	
DAMA	Informe Preliminar	N/A	Informe 50%		Informe 75%		Informe 100%

9. PAC 2025

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			

10. Observaciones:

CONTRATISTA
Anexo No.1

9/7/2025- MCA537-2025-2502PSB-323- ENTREGA PLAN DE MANEJO DE FAUNA
10/7/2025- MCA539-2025-2502PSB-324- "Reiteración y justificación de solicitud de suspensión del contrato idrd-sg-4266-2024 y necesidad urgente de definición por parte del idrd."
10/7/2025- MCA541-2025-2502PSB-325- URGENCIA SUSPENSIÓN CONTRATO- CONCILIACIÓN PROCURADURÍA-
10/7/2025- MCA543-2025-2502PSB-327- ENTREGA DE ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL
10/7/2025- MCA544-2025-2502PSB-328- ENTREGA INFORME MENSUAL N°6 COMPONENTE AMBIENTAL
12/7/2025- MCA550-2025-2502PSB-329- ENTREGA INFORME SEMANAL N°25
12/7/2025- MCA555-2025-2502PSB-330- ENTREGA INFORME MENSUAL N.6 COMPONENTE CALIDAD
14/7/2025- MCA557-2025-2502PSB-331- ENTREGA INFORME MENSUAL N.6 COMPONENTE SGSST
14/7/2025- MCA558-2025-2502PSB-333- RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-474 - Respuesta al oficio MCA505-2025-2502PSB-306 - Urbanismo
14/7/2025- MCA559-2025-2502PSB-334- "RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-469 - Reiteración observaciones Informe de Calidad No.5 V.1 Respuesta - MCA503-2025-2502PSB-314"
14/7/2025- MCA561-2025-2502PSB-335- ENTREGA COMPILADO PRESENTACIONES

IDRD

Anexo No.1

9/7/2025- IDRD No. 20254100197181- EXPEDIENTE VIRTUAL No. 2025800701600316E
9/7/2025- IDRD No. 20254100197191- EXPEDIENTE VIRTUAL No. 2025800701600316E
14/7/2025- IDRD No. 20254100205511- RESPUESTA RADICADO 20252100280932 del 10-7-2025
14/7/2025- IDRD No. 20254100205481- RESPUESTA AL RADICADO No. 20252100258942 27/06/2025

OTRAS ENTIDADES

N/A

INTERVENTORÍA

Anexo No. 1

9/07/2025- IDRD-4310-2024-466- Remisión informe mensual No.4 COP 4266 de 2024 - Radicado digital 20252100276502 el día 09/07/2025
9/07/2025- IDRD-4310-2024-467- Respuesta radicados IDRD No. 20254100197181 y 20254100197191 Informe técnico No.3 V1 y No.4 - Radicado digital 20252100277502 el día 09/07/2025
9/07/2025- IDRD-4310-2024-468- Remisión Informe técnico No.6 V1 Contrato No. IDRD-SG-4310-2024- Radicado digital 20252100277422 el día 09/07/2025
10/07/2025- IDRD-4310-2024-469- Reiteración observaciones Informe de Calidad No.5 V.1 -Respuesta MCA503-2025-2502PSB-314- Se envía por correo electrónico el 10/07/25 a las 12:51 pm
10/07/2025- IDRD-4310-2024-470- Remisión reiteración solicitud de suspensión - Comunicado MCA539-2025-2502PSB-324 del 10 de julio de 2025- Radicado digital 20252100280932 el día 11/07/2025
10/07/2025- IDRD-4310-2024-471- Remisión solicitud de suspensión - Comunicado MCA539-2025-2502PSB-325 del 10 de julio de 2025 - Urgencia suspensión contrato - conciliación procuraduría- Radicado digital 20252100282552 el día 11/07/2025
10/07/2025- IDRD-4310-2024-472- Remisión informe semanal No.25- CIN 4310- 2024- Radicado digital 20252100280592 el día 10/07/2025
10/07/2025- IDRD-4310-2024-473- Remisión solicitud de reunión urgente con la supervisión - Contrato de consultoría 4266 de 2024- Radicado digital 20252100280902 el día 11/07/2025
11/07/2025- IDRD-4310-2024-474- Respuesta al oficio MCA505-2025-2502PSB-306 - Urbanismo- Se envía por correo electrónico el 11/07/25 a las 08:19 am
11/07/2025- IDRD-4310-2024-477- REMISIÓN INFORMES MENSUALES OBSERVADOS - COMPONENTE AMBIENTAL- Radicado digital 20252100282412 el día 11/07/2025
11/07/2025- IDRD-4310-2024-478- Alcance observaciones informe SST N°4 interventoría- Se envía por correo electrónico el 11/07/25 a las 15:53 pm
11/07/2025- IDRD-4310-2024-479- Solicitud aclaración dedicación profesional ambiental consultoría- Se envía por correo electrónico el 11/07/25 a las 16:09 pm
14/07/2025- IDRD-4310-2024-480- Respuesta al oficio MCA501-2025-2502PSB-303 - Observaciones Informe Ambiental No. 5- Se envía por correo electrónico el 14/07/25 a las 11:14 am
14/07/2025- IDRD-4310-2024-481- Respuesta al oficio MCA550-2025-2502PSB-329 - Observaciones Informe semanal No 25 Comp Social- Se envía por correo electrónico el 14/07/25 a las 14:36 pm
14/07/2025- IDRD-4310-2024-482- Respuesta al oficio MCA550-2025-2502PSB-329 - Observaciones Informe semanal No 25- Se envía por correo electrónico el 14/07/25 a las 16:36 pm
14/07/2025- IDRD-4310-2024-483- PRESENTACIÓN INFORME DE CALIDAD N°6 INTERVENTORÍA- Radicado digital 20252100285742 el día 15/07/2025
15/07/2025- IDRD-4310-2024-484- Reiteración solicitud entrega observaciones informe SST N°5 - Se envía por correo electrónico el 15/07/25 a las 08:41 am
15/07/2025- IDRD-4310-2024-485- Respuesta al oficio MCA555-2025-2502PSB-330 - Observaciones Informe Calidad N° 6- Se envía por correo electrónico el 15/07/25 a las 11:00 am
15/07/2025- IDRD-4310-2024-486- Remisión de comunicación del IDRD No. 20254100205511- Se envía por correo electrónico el 15/07/25 a las 09:09 am
15/07/2025- IDRD-4310-2024-487- Respuesta comunicado Oficio MCA557-2025-2502PSB-332- Observaciones informe SST N°6- Se envía por correo electrónico el 15/07/25 a las 09:33 am
15/07/2025- IDRD-4310-2024-488- Alcance observaciones informe SST N°5- Se envía por correo electrónico el 15/07/25 a las 14:26 pm
15/07/2025- IDRD-4310-2024-489- Respuesta al oficio MCA559-2025-2502PSB-334 - Observaciones Informe Calidad N° 5 V.2- Se envía por correo electrónico el 15/07/25 a las 18:12 pm
15/07/2025- IDRD-4310-2024-490- Respuesta al comunicado IDRD No. 20254200175641 Obs. Informe mensual Fauna No. 1- Radicado digital 20252100286232 el día 15/07/2025
15/07/2025- IDRD-4310-2024-491- Respuesta al comunicado IDRD No. 20254200175641 Obs. Informe mensual Fauna No. 2- Radicado digital 20252100286092 el día 15/07/2025
15/07/2025- IDRD-4310-2024-492- Respuesta al oficio IDRD No. 20254100204901 – Observaciones a los informes semanales de Interventoría.- Radicado digital 20252100288102 el día 16/07/2025
15/07/2025- IDRD-4310-2024-493- Remisión informe SST N°6 Interventoría- Radicado digital 20252100288202 el día 15/07/2025
15/07/2025- IDRD-4310-2024-494- Respuesta informe mensual técnico No.6 Consultoría- Se envía por correo electrónico el 15/07/25 a las 16:33 pm
15/07/2025- IDRD-4310-2024-495- Remisión solicitud de actualización información plataforma SECOP II- Se envía por correo electrónico el 15/07/25 a las 17:15 pm
15/07/2025- IDRD-4310-2024-496- Remisión informe de presunto incumplimiento - Contrato de Consultoría 4266 de 2024- Radicado digital 20252100289892 el día 16/07/2025

COMPONENTE TÉCNICO

Se da respuesta a las observaciones realizadas a los informes técnicos de Interventoría No. 3 y No. 4. Se remite el informe mensual técnico No. 6. Se recibe y remite a la entidad la solicitud de suspensión del contrato de consultoría. Se recibe y traslada la solicitud del contratista para realizar una reunión urgente para la consolidación del balance general del contrato. Se recibe el estudio de valoración patrimonial. Se remite el informe de presunto incumplimiento del contrato de consultoría y se atienden las diferentes citaciones y audiencias de presunto incumplimiento del contrato de Interventoría.

COMPONENTE AMBIENTAL, FORESTAL Y FAUNA

SE RECIBE EL INFORME MENSUAL No. 6 del componente de Avifauna. Se recibe el plan de manejo de Fauna.
SE remite la subsanación de los informes mensuales del componente ambiental No. 2 y No. 3 . Se emiten observaciones al informe mensual No. 5 del componente ambiental entregado por el consultor. Se atienden las observaciones a los informes mensuales No. 1 y No. 2 del componente de Fauna

COMPONENTE SOCIAL

1.Se realiza atención ciudadana, no se recibieron PQRS
2.Se remite al área técnica el reporte para presentar en comité técnico.

COMPONENTE SST

•El día 11-07-2025, mediante el comunicado IDRD-4310-2024-478 se remitió a la entidad el alcance a observaciones al informe SST N°4.
•El día 11-07/2025, se remitió el comunicado IDRD-4310-2024-479 solicitando aclaración del porcentaje de dedicación de la profesional ambiental de consultoría.
•El día 14-07-2025, se recibió por parte del consultor el informe SST N°6.
•El día 15-07-2025, se remitió al consultor el comunicado IDRD-4310-2024-484 reiterando la entrega observaciones informe SST N°5.
•El día 15-07-2025 se remitió el comunicado IDRD-4310-2024-487, con observaciones al informe SST N°6.
•El día 15-07-2025 se remitió a la entidad el comunicado IDRD-4310-2024-488 con el alcance a observaciones al informe SST N°5.
•El día 15-07-2025, se remitió a la entidad el comunicado IDRD-4310-2024-493 con el informe SST N°6.

COMPONENTE DE CALIDAD

•10 de julio se envía oficio IDRD-4310-2024-469 reiterando observaciones informe N° 5 v.1
•15 de julio se envía oficio IDRD-4310-2024-489 reiterando observaciones informe N° 5 v.2
•15 de julio se envía oficio IDRD-4310-2024-485 observaciones informe N° 6 V.1
•Se presenta a IDRD informe de calidad N° 6 por medio del IDRD-4310-2024-483, radicado IDRD 20252100285742

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA537-2025-2502PSB-323 - Entrega Plan de MAn - Contrato Simón Bolívar

Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com> 9 de julio de 2025, 10:50
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenos días

Estamos enviando oficio MCA537-2025-2502PSB-323 donde se envía el plan de manejo de fauna para su revisión y comentarios

La información se puede descargar en el siguiente link

LINK: 250709_PlanManejoFauna

Por favor confirmar el recibo de la información

Andres Cabrera
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

www.mcarquitectos.com

MCA537-2025-2502PSB-323-SIMON BOLIVAR ENTREGA ENTREGA PLAN DE MANEJO FAUNA.pdf
85K

MCA537-2025-2502PSB-323
Bogotá D.C., 9 de julio de 2025

Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: ENTREGA PLAN DE MANEJO DE FAUNA

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos haciendo entrega del plan de manejo de fauna producto de la consultoría para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

LINK: 250709_PlanManejoFauna

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA539-2025-2502PSB-324 - Reiteración Suspensión del Contrato - Contrato Simón Bolívar

Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com> 10 de julio de 2025, 7:05
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenos días

Estamos enviando oficio MCA539-2025-2502PSB-324 donde se reitera las medidas de suspensión para que sea elevada a la entidad para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

Andres Cabrera
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

www.mcarquitectos.com

MCA539-2025-2502PSB-324-SIMON BOLIVAR REITERACION SUSPENSION DEL CONTRATO - copia.pdf
152K

MCA539-2025-2502PSB-324
Bogotá D.C., 10 de julio de 2025

Señor
OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Profesional Especializado 222-11E
Área Técnica - STC
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
SOLIUN S.A.S.
Dirección: 70 C 48-55
Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com,
proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: (601) 7653016

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: REITERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO IDRD-SG-4266-2024 Y NECESIDAD URGENTE DE DEFINICIÓN POR PARTE DEL IDRD.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, y en mi calidad de representante legal de MC ARQUITECTOS S.A., me dirijo a ustedes con la mayor urgencia para reiterar formalmente nuestra solicitud de suspensión bilateral del Contrato No. IDRD-SG-4266-2024. Esta petición, ya elevada el pasado 04 de junio de 2025, se fundamenta en la persistencia de diferencias técnicas y normativas cruciales que impiden el avance adecuado del objeto contractual, y que, lamentablemente, no han encontrado una definición clara por parte del IDRD hasta la fecha.

Primero. El contrato en cuestión, cuyo objeto es la **"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO"**, se encuentra en una situación crítica. Como hemos expuesto en diversas mesas de trabajo y comunicaciones previas, subsisten discrepancias fundamentales en torno a la **normativa aplicable (NSR-10)** y los **índices de ocupación esperados (aforo)** para la Plaza de Eventos.

Es de acotar que la Ley 80 de 1993, en su Artículo 3, establece que los servidores públicos deben tener en consideración que, al celebrar y ejecutar contratos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas.

Asimismo, los contratistas tienen derecho a que el valor intrínseco de la remuneración pactada no se altere o modifique durante la vigencia del contrato, y a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables a ellos.

La indefinición y las posturas disímiles respecto al aforo y la normativa aplicable constituyen una situación imprevista y no imputable a MC ARQUITECTOS S.A. que ha afectado gravemente el equilibrio contractual. Inicialmente, el Anexo Técnico de la Consultoría -ANEXO TECNICO DE LA CONSULTORIA ADECUACION PLAZA DE EVENTOS- (Página 2) y el Estudio Previo (Página 8) establecían un aforo para la plaza de espectáculos de **90.000 personas**. Sin embargo, la ficha técnica de ocupación de escenarios especiales administrados por el IDRD, remitida en su comunicación con Radicado IDRD No. 20254100135061 del 20 de mayo de 2025, estima un aforo total de 80.000 personas. Aún más, las actas de comité revelan que la Resolución 1428 de 2002 del plan de emergencia establece un aforo máximo de 40.000 personas para este escenario.

Esta disparidad de cifras, sumada a la necesidad de cumplir con la Norma Sismo Resistente de 2010 (NSR-10) y las indicaciones del SUGA (Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital) genera una incertidumbre insostenible para el desarrollo de los estudios y diseños. Nuestro equipo ha manifestado que, para un aforo de 90.000 personas, se requerirían 63.000 m² libres, espacio con el que no se cuenta contractualmente.

La falta de una posición unificada y definitiva por parte del IDRD y las autoridades competentes (SUGA) sobre el aforo y la normativa aplicable nos impide avanzar con la certeza técnica y jurídica necesaria para la correcta ejecución del contrato. Esta situación no solo limita el plazo de ejecución, sino que pone en riesgo el cumplimiento del objeto mismo de lo convenido, contraviniendo el principio de buena fe y colaboración que debe regir la contratación estatal.

Segundo. Ahora, una vez analizada la Matriz de Riesgos de la Consultoría identifica y prevé situaciones como la "Existencia de condiciones actuales más complejas de lo previsto en el estudio de factibilidad al realizar los estudios y diseños" (Riesgo 6) y la "Demora en la obtención de permisos, licencias o autorizaciones de intervención necesarios para el desarrollo del contrato, por causas no imputables al contratista" (Riesgo 9). La situación actual se enmarca precisamente en estos riesgos, ya que la indefinición del aforo y la normativa es una condición compleja no prevista que retrasa la obtención de las autorizaciones necesarias para el diseño.

El tratamiento para estos riesgos, según la matriz, implica que el IDRD "evaluará eventuales acciones a tomar" y que el contratista debe "realizar los trámites de permisos y licencias de acuerdo a los cronogramas establecidos por el contratista consultor y avalados por la interventoría, según los requerimientos estipulados por las entidades para el ejecución del contrato." **Sin embargo, ¿cómo podemos tramitar permisos y licencias o establecer cronogramas si la base fundamental del diseño (el aforo y la normativa) no está definida?**

Tercero. El plazo de ejecución del contrato es de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. A la fecha, el contrato se vence el próximo **14 de julio de 2025**, y aún no contamos con una posición clara y vinculante por parte del IDRD respecto a los puntos críticos que hemos planteado. La interventoría ha manifestado que, hasta tanto el SUGA no emita un pronunciamiento, no se procederá con la radicación de un "otro sí" lo cual nos deja en un limbo contractual.

La falta de una definición oportuna por parte de la entidad nos coloca en una posición de vulnerabilidad, pues se nos exige el cumplimiento de un objeto contractual cuyas condiciones esenciales no han sido clarificadas. La continuidad del plazo sin resolver estas diferencias fundamentales nos aboca a un posible incumplimiento no imputable a MC ARQUITECTOS S.A.

Cuarto. Con base en lo expuesto, y en aras de preservar el contrato y asegurar el cumplimiento de los fines estatales, solicitamos nuevamente la **suspensión bilateral del Contrato No. IDRD-SG-4266-2024 por un término de 90 días, o hasta que se defina objetivamente la normativa aplicable y el aforo vinculante para la seguridad jurídica entre las partes.**

Es imperativo que el IDRD, en su rol de entidad contratante y en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, asuma el deber de revisar y definir con prontitud estos aspectos. La incertidumbre actual no solo afecta la viabilidad del proyecto, sino que también compromete la seguridad jurídica de las partes.

Estamos a su entera disposición para participar en todas las mesas de trabajo y reuniones que sean necesarias para alcanzar una solución definitiva a esta situación. Nuestro compromiso con la ejecución exitosa de este proyecto de gran importancia para la ciudad es total, pero requerimos las condiciones claras y estables para llevarlo a cabo.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y quedamos a la espera de sus comentarios y acciones concretas.

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA541-2025-2502PSB-325 - Urgencia Suspensión del Contrato - Contrato Simón Bolívar

Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com> 10 de julio de 2025, 14:02
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA541-2025-2502PSB-325 donde se reitera la urgencia de la suspensión del contrato para que sea elevada a la entidad para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

Andres Cabrera
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

www.mcarquitectos.com

2 adjuntos

1. Solicitud Conciliacioìn- MC ARQUITECTOS.pdf
209K

MCA541-2025-2502PSB-325-SIMON BOLIVAR SOLICITUD SUSPENSION PROCURADURIA.pdf
149K

MCA541-2025-2502PSB-325
Bogotá D.C., 10 de julio de 2025

Señor
OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Profesional Especializado 222-11E
Área Técnica - STC
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
SOLIUN S.A.S.
Dirección: 70 C 48-55
Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com,
proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: (601) 7653016

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: URGENCIA SUSPENSIÓN CONTRATO- CONCILIACIÓN PROCURADURÍA-

Por medio de la presente, y en mi calidad de representante legal de MC ARQUITECTOS S.A., me dirijo a ustedes con la mayor urgencia para reiterar formalmente nuestra solicitud de suspensión bilateral del Contrato No. IDRD-SG-4266-2024. Esta petición, ya elevada el pasado 04 de junio de 2025 y en diferente comités y comunicados, se fundamenta en la persistencia de diferencias técnicas y normativas cruciales que impiden el avance adecuado del objeto contractual, y que, lamentablemente, no han encontrado una definición clara por parte del IDRD hasta la fecha.

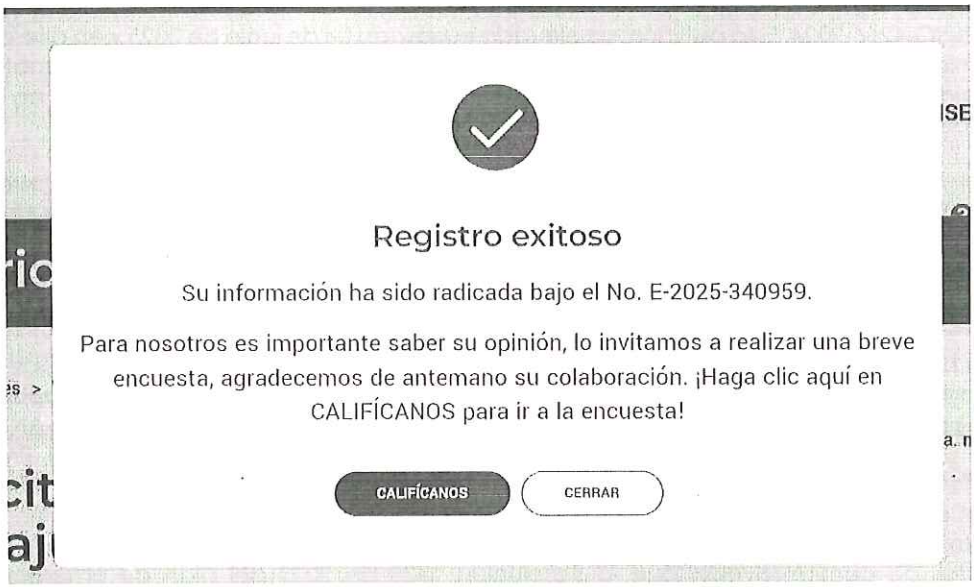
Primero. El contrato en cuestión, cuyo objeto es la **"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO"**, se encuentra en una situación crítica debido a la falta de una posición unificada y definitiva por parte del IDRD y las autoridades competentes (SUGA) sobre el aforo y la normativa aplicable.

Segunda. Como hemos expuesto en diversas mesas de trabajo y comunicaciones previas, subsisten discrepancias fundamentales en torno a la **normativa aplicable (NSR-10)** y los **índices de ocupación esperados (aforo)** para la Plaza de Eventos. Inicialmente, el Anexo Técnico de la Consultoría -ANEXO TÉCNICO DE LA CONSULTORIA ADECUACIÓN PLAZA DE EVENTOS- (Página 2) y el Estudio Previo establecían un aforo para la plaza de espectáculos de **90.000 personas**. Sin embargo, la ficha técnica de ocupación de escenarios especiales administrados por el IDRD, remitida en su comunicación con Radicado IDRD No. 20254100135061 del 20 de mayo de 2025, estima un aforo total de 80.000 personas. Aún más, las actas de comité revelan que la Resolución 1428 de 2002 del plan de emergencia establece un aforo máximo de 40.000 personas para este escenario.

Esta disparidad de cifras, sumada a la necesidad de cumplir con la Norma Sismo Resistente de 2010 (NSR-10) y las indicaciones del SUGA (Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital) genera una incertidumbre insostenible para el desarrollo de los estudios y diseños. Nuestro equipo ha manifestado que, para un aforo de 90.000 personas, se requerirían 63.000 m² libres, espacio con el que no se cuenta contractualmente. La falta de una posición unificada y definitiva por parte del IDRD y las autoridades competentes sobre el aforo y la normativa aplicable nos impide avanzar con la certeza técnica y jurídica necesaria para la correcta ejecución del contrato. Esta situación no solo limita el plazo de ejecución, sino que pone en riesgo el cumplimiento del objeto mismo de lo convenido, contraviniendo el principio de buena fe y colaboración que debe regir la contratación estatal.

Tercera. Es imperativo recordar que el plazo de ejecución del contrato es de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. A la fecha, el contrato se vence el próximo **14 de julio de 2025**, lo que nos sitúa en una posición de extrema vulnerabilidad ante un posible incumplimiento no imputable a MC ARQUITECTOS S.A. La continuidad del plazo sin resolver estas diferencias fundamentales nos aboca a un escenario de riesgo contractual inminente.

En virtud de la gravedad y la persistencia de esta controversia técnica que ha limitado significativamente el desarrollo del proyecto, y buscando una solución definitiva que garantice la seguridad jurídica de las partes y la viabilidad del contrato, MC ARQUITECTOS S.A. ha radicado el día **10 de julio de 2025** una solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación. La intervención de la Procuraduría en este ámbito reviste una relevancia jurídica fundamental, ya que su mediación busca resolver la controversia técnica relativa a la norma de aforo aplicable, proporcionando un espacio neutral para alcanzar un acuerdo que permita la correcta ejecución del contrato. La conciliación es un mecanismo idóneo para dirimir estas diferencias y restablecer el equilibrio contractual, evitando así mayores perjuicios para ambas partes y asegurando la consecución de los fines estatales.



Cuarto. La Ley 80 de 1993, en su Artículo 3, establece que los servidores públicos deben tener en consideración que, al celebrar y ejecutar contratos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas. Asimismo, los contratistas tienen derecho a que el valor intrínseco de la remuneración pactada no se altere o modifique durante la vigencia del contrato, y a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables a ellos. La indefinición y las posturas disímiles respecto al aforo y la normativa aplicable constituyen una situación imprevista y no imputable a MC ARQUITECTOS S.A. que ha afectado gravemente el equilibrio contractual.

Además, la Matriz de Riesgos de la Consultoría identifica y prevé situaciones como la "Existencia de condiciones actuales más complejas de lo previsto en el estudio de factibilidad al realizar los estudios y diseños" (Riesgo 6) y la "Demora en la obtención de permisos, licencias o autorizaciones de intervención necesarios para el desarrollo del contrato, por causas no imputables al contratista" (Riesgo 9). La situación actual se enmarca precisamente en estos riesgos, ya que la indefinición del aforo y la normativa es una condición compleja no prevista que retrasa la obtención de las autorizaciones necesarias para el diseño. La jurisprudencia colombiana ha reconocido que las suspensiones de contratos estatales por mutuo acuerdo son válidas y que las partes están obligadas a cumplirlas de buena fe .

Solicitud

Con base en lo expuesto, y en aras de preservar el contrato y asegurar el cumplimiento de los fines estatales, solicitamos nuevamente la **suspensión bilateral del Contrato No. IDRD-SG-4266-2024 por un término de 90 días, o hasta que se defina objetivamente la normativa aplicable y el aforo vinculante para la seguridad jurídica entre las partes.**

Es imperativo que el IDRD, en su rol de entidad contratante y en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, asuma el deber de revisar y definir con prontitud estos aspectos. La incertidumbre actual no solo afecta la viabilidad del proyecto, sino que también compromete la seguridad jurídica de las partes. La jurisprudencia ha enfatizado la importancia de que las partes aborden y resuelvan las afectaciones al equilibrio contractual durante la vigencia del contrato, y no esperar hasta su finalización para buscar soluciones judiciales.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y quedamos a la espera de sus comentarios y acciones concretas.

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA542-2025-2502PSB-326 - Solicitud Reunión Supervisión - Contrato Simón Bolívar

Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com> 10 de julio de 2025, 15:59
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>, IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA542-2025-2502PSB-326 donde se solicita reunión con la supervisión de manera urgente para revisar el estado y el balance del contrato para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

Andres Cabrera
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

www.mcarquitectos.com

MCA542-2025-2502PSB-326-SIMON BOLIVAR SOLICITUD REUNION SUPERVISOR.pdf
94K

MCA542-2025-2502PSB-326
Bogotá D.C., 10 de julio de 2025

Señor
OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Profesional Especializado 222-11E
Área Técnica - STC
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
SOLIUN S.A.S.
Dirección: 70 C 48-55
Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com,
proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: (601) 7653016

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: REUNIÓN URGENTE PARA CONSOLIDACIÓN DE BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

En mi calidad de representante legal de MC ARQUITECTOS S.A., me dirijo a usted con la máxima urgencia para solicitar una reunión inmediata con el fin de revisar el estado general del Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es la "REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO". Es imperativo destacar que el plazo de ejecución de este contrato vence el próximo **14 de julio de 2025**, lo que nos sitúa en una posición crítica que exige su pronta intervención.

La necesidad de esta reunión urgente se fundamenta en sus deberes como supervisor del contrato estatal, los cuales, de acuerdo con la legislación y la jurisprudencia colombiana, son esenciales para garantizar la correcta ejecución contractual y la protección de los intereses de ambas partes.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha sido clara al establecer el alcance y la importancia de la supervisión en los contratos estatales. Conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato, ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados.

En este contexto, la supervisión implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista. Actualmente, el avance adecuado del objeto contractual se ve impedido por la persistencia de diferencias técnicas y normativas cruciales, específicamente en torno a la normativa aplicable (NSR-10) y los índices de ocupación esperados (aforo) para la Plaza de Eventos. Esta disparidad de cifras (90.000, 80.000 y 40.000 personas) y la incertidumbre generada por la falta de una posición unificada del IDRD y las autoridades competentes (SUGA) impiden la ejecución con la certeza técnica y jurídica necesaria.

Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. En este caso, es fundamental que se aborden las discrepancias técnicas y normativas que hemos expuesto en diversas mesas de trabajo y comunicaciones previas, y que no han encontrado una definición clara por parte del IDRD hasta la fecha.

Es su responsabilidad mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente. **La continuidad del plazo contractual sin resolver estas diferencias fundamentales nos aboca a un escenario de riesgo contractual inminente, lo que podría generar perjuicios para ambas partes.** La indefinición del aforo y la normativa es una condición compleja no prevista que retrasa la obtención de las autorizaciones necesarias para el diseño, lo cual se enmarca en los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos de la Consultoría (Riesgo 6 y Riesgo 9).

Por todo lo anterior, y en aras de preservar el contrato y asegurar el cumplimiento de los fines estatales, se solicita:

1. Reunión urgente con el supervisor del contrato para enrutar el contrato en pro de su cumplimiento.
2. Subsidiariamente, se determine en aquella mesa el estado actual del proyecto desde la berma técnica, económica, administrativa.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y quedamos a la espera de sus comentarios y acciones concretas.

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA543-2025-2502PSB-327 - Entrega Estudio de Valoración Patrimonial - Contrato Simón Bolívar

Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com> 10 de julio de 2025, 19:14
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenos noches

Estamos enviando oficio MCA543-2025-2502PSB-327 donde se envía el estudio de valoración patrimonial para su revisión y comentarios

La información se puede descargar en el siguiente link

250710_CompiladoEstudioValoración

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

Andres Cabrera
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

www.mcarquitectos.com

MCA543-2025-2502PSB-327-SIMON BOLIVAR ENTREGA ESTUDIO DE VALORACION PATROMONIAL.pdf
134K

MCA543-2025-2502PSB-327
Bogotá D.C., 10 de julio de 2025

Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: ENTREGA DE ESTUDIO DE VALORACION PATROMONIAL

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos haciendo entrega del estudio de valoración patrimonial del área de intervención y su entorno en el parque Simón Bolívar para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

LINK: 250710_CompiladoEstudioValoración

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA544-2025-2502PSB-328 - Entrega Informe Mensual N°5 Componente Ambiental - Contrato Simón Bolívar

Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com> 10 de julio de 2025, 19:23
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA544-2025-2502PSB-328 donde se envía el informe mensual N°6 del componente ambiental para su revisión y comentarios

La información se puede descargar en el siguiente link

LINK: 250710_InformeAmbiental06

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

Andres Cabrera
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

www.mcarquitectos.com

MCA544-2025-2502PSB-328-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°6.pdf
134K

MCA544-2025-2502PSB-328
Bogotá D.C., 10 de julio de 2025

Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°6 – COMPONENTE AMBIENTAL

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe mensual N°6 que corresponde al periodo del 1 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

LINK: 250710_InformeAmbiental06

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA550-2025-2502PSB-329 - Entrega Informe Semanal N°25 - Contrato Simón Bolívar

Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com> 12 de julio de 2025, 20:09
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA550-2025-2502PSB-329 donde se envía el informe semanal N°25 para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

Andres Cabrera
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

www.mcarquitectos.com

2 adjuntos

INFORME SEMANAL N 25 - SIMON BOLIVAR.xlsx
80K

MCA550-2025-2502PSB-329-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME SEMANAL N°25.pdf
134K

MCA550-2025-2502PSB-329
Bogotá D.C., 12 de julio de 2025

Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL N°25

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe semanal N°25 que corresponde al periodo del 2 de julio de 2025 al 8 de julio de 2025 para su revisión y comentarios.

Es importante aclarar que esta consultoría sigue sin estar de acuerdo con la medición realizada por la interventoría al seguimiento del cronograma, por tal razón se marca en amarillo dentro del archivo entregado los ítems en los cual esta consultoría no coincide con la opinión de la parte interventora.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- INFORME SEMANAL N°25 - SIMON BOLIVAR

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA555-2025-2502PSB-330 - Entrega Informe Mensual N°6 Componente Calidad - Contrato Simón Bolívar

Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com> 13 de julio de 2025, 22:41
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA555-2025-2502PSB-330 donde se envía el informe mensual N°6 del componente de Calidad para su revisión y comentarios

Por favor confirmar el recibo de la información

MC ARQUITECTOS

Andres Cabrera
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

www.mcarquitectos.com

2 adjuntos

INFORME_CALIDAD_No6_V1_JUNIO.rar
3099K

MCA555-2025-2502PSB-330-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME MENSUAL CALIDAD N°6.pdf
134K

MCA555-2025-2502PSB-330
Bogotá D.C., 13 de julio de 2025

Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°6 – COMPONENTE CALIDAD

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe mensual N°6 que corresponde al periodo del 1 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Se anexa

- INFORME_CALIDAD_No6_V1_JUNIO

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA557-2025-2502PSB-332 - Entrega Informe Mensual N°6 - Componente SGSST - Contrato Simón Bolívar

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 14 de julio de 2025, 11:19
Para: Sofia Fernandez <sofiafernandez2612@gmail.com>

PTC
[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

MCA557-2025-2502PSB-332-SIMON BOLIVAR ENTREGA INFORME MENSUAL SGSST N°6.pdf
87K

MCA557-2025-2502PSB-331
Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°6 – COMPONENTE SGSST

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega del informe mensual N°6 que corresponde al periodo del 1 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

LINK: 250714_InformeSST_Junio

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA558-2025-2502PSB-333 - Respuesta Oficio IDRD-4310-2024-474 - Contrato Simón Bolívar

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 9:24
Para: CAV URBANISMO <cav.urbanismo@gmail.com>, Carlos Villalobos <villaloboscarlos@gmail.com>

PSC
[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

MCA558-2025-2502PSB-333-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-474.pdf
345K

MCA558-2025-2502PSB-334
Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-474 - Respuesta al oficio MCA505-2025-2502PSB-306 - Urbanismo

Respetado ingeniero:

En relación con el oficio citado en el asunto, nos permitimos dar respuesta al oficio del asunto de la siguiente manera:

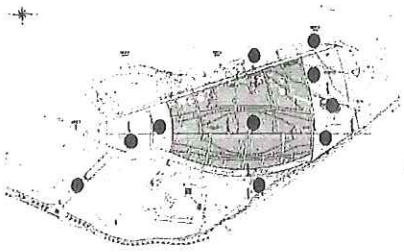
1. **MATERIALIDAD**

Observación IDRD: Propuesta conceptual, materialidad y articulación con actividades: Cumple parcialmente. Se presentan tres alternativas de intervención urbanística con conceptos generales. Se recomienda profundizar en justificación de materialidades.
Respuesta Consultoría: Estamos anexando una diapositiva explicando las distintas áreas del proyecto tanto de superficies blandas como duras con su materialidad.
Respuesta Interventoría: Se solicita adjuntar a este oficio una captura de pantalla o evidencia que demuestre el avance de la presentación. Así mismo, se requiere incluir en la planimetría de las propuestas la materialidad mencionada por la consultoría.

R: Se anexa presentación en la que se muestra la materialidad en cada opción.

ESQUEMA BASICO MATERIALIDAD

IDRD BOGOTÁ





Piso en grava recebada/ material de la plaza existente compuesta de adoquín y muretes y bordillos en concreto. Principio de economía circular y ahorro en producción de CO2 por transporte y producción

Adoquín en concreto Color ocre 10 x 20
Áreas de servicio FAB



Sendero en piso permeable de ladrillo molido con arena
Piso en arena polvo de ladrillo



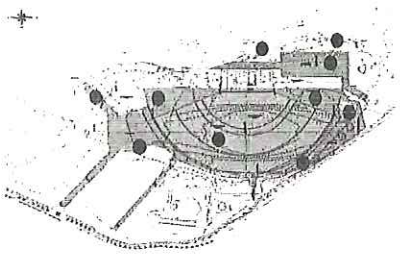
Grama Natural con riego
Para eventos y espacios deportivos



Grama Natural del parque

ESQUEMA BASICO MATERIALIDAD **PLANTA ZONAS DURAS / VERDES**

IDRD BOGOTÁ





Piso en grava recebada/ material de la plaza existente compuesta de adoquín y muretes y bordillos en concreto. Principio de economía circular y ahorro en producción de CO2 por transporte y producción

Adoquín en concreto Color ocre 10 x 20
Áreas de servicio FAB



Sendero en piso permeable de ladrillo molido con arena
Piso en arena polvo de ladrillo



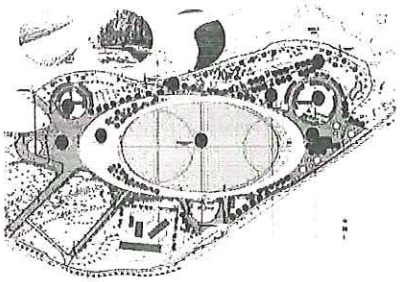
Grama Natural con riego
Para eventos y espacios deportivos



Grama Natural del parque

ESQUEMA BASICO MATERIALIDAD

IDRD BOGOTÁ





Piso en grava recebada/ material de la plaza existente compuesta de adoquín y muretes y bordillos en concreto. Principio de economía circular y ahorro en producción de CO2 por transporte y producción

Adoquín en concreto Color ocre 10 x 20
Áreas de servicio FAB



Sendero en piso permeable de ladrillo molido con arena
Piso en arena polvo de ladrillo



Grama Natural con riego
Para eventos y espacios deportivos

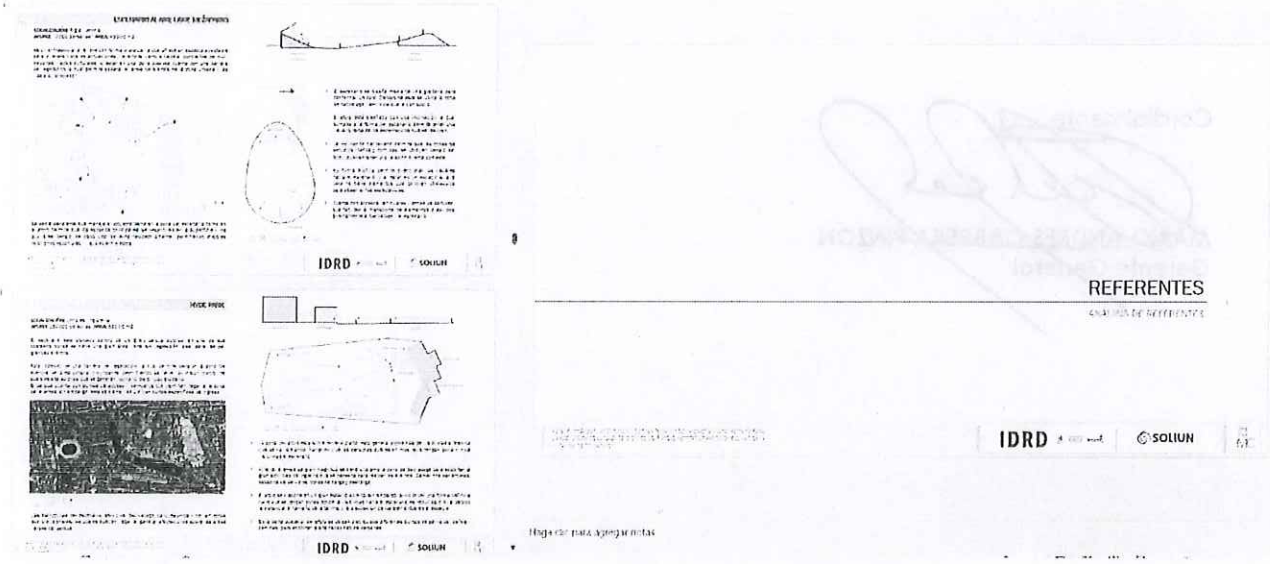


Grama Natural del parque

2. REFERENTES

Observación IDRD: Los referentes arquitectónicos Jay Pritzker Pavilion, Hollywood Bowl y Coliseo Romano no son pertinentes por diferencias de escala, uso o condición edificada.
Respuesta Consultoría: Se eliminarán los referentes solicitados por la interventoría.
Respuesta Interventoría: Se solicita anexar a la presente respuesta el nuevo análisis de referentes.

R: Se anexa presentación donde se eliminan referentes.



3. TABLA DE CUMPLIMIENTO

Observación IDRD: Se sugiere complementar con una tabla de cumplimiento contractual conforme a la lista de chequeo del IDRD.
Respuesta Consultoría: Si bien se sugiere una tabla de cumplimiento, esto no hace parte del contrato. Consideramos que la lista de chequeo del IDRD ya abarca los productos contractuales, y a esta solicitud se le dio cumplimiento, en donde se incluyó este tema tanto para los componentes de Paisajismo, Arquitectura y Urbanismo.
Respuesta Interventoría: Se solicita anexar la lista de chequeo, indicando los productos entregados, los que no aplican y aquellos que aún no se han recibido.

R: Se anexa tabla.

La información se puede descargar en el siguiente link:

250714_RespuestaUrbanismo

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán atendidos de manera inmediata

Cordialmente,

MARIO ANDRES CARRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA559-2025-2502PSB-334 - Respuesta Oficio IDRD-4310-2024-469 - Contrato Simón Bolívar

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Para: Vianney Leaño <soliun.calidad@gmail.com>

15 de julio de 2025, 9:18

PTC
[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

MCA559-2025-2502PSB-334-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-469.pdf
86K

MCA559-2025-2502PSB-334
Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-469 - Reiteración observaciones Informe de Calidad No.5 V.1 -Respuesta MCA503-2025-2502PSB-314

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente estamos haciendo entrega del informe mensual N°5 V2 dando atención a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de acuerdo al oficio del asunto para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

LINK: 250714_InformeCalidad05_V2

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán atendidos de manera inmediata

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA561-2025-2502PSB-335 - Entrega Compilado Presentaciones - Contrato Simón Bolívar

Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com> 14 de julio de 2025, 20:34
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA561-2025-2502PSB-335 donde se hace entrega de las diferentes presentaciones realizadas por la consultoría durante el desarrollo del proyecto para la explicación del esquema básico para su revisión y comentarios

La información se puede descargar en el siguiente link:

LINK: 250714_Presentaciones

MC ARQUITECTOS

Andres Cabrera
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

www.mcarquitectos.com

MCA561-2025-2502PSB-335-SIMON BOLIVAR ENTREGA COMPILADO PRESENTACIONES.pdf
142K

MCA561-2025-2502PSB-335
Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliunsas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: ENTREGA COMPILADO PRESNETACIONES

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente estamos haciendo entrega de las diferentes presentaciones realizadas por la consultoría durante el desarrollo del proyecto, al igual que las presentaciones atendiendo las solicitudes de la supervisión para la explicación del proyecto para su revisión y comentarios

1. PRESENTACIÓN ESQUEMA BÁSICO

La presentación se divide en dos partes, una parte de diagnóstico que compila la localización y el contexto del predio, mostrando las circunstancias ambientales, viales, ecológicas y demás ámbitos que puedan intervenir en la toma de decisiones del desarrollo del proyecto, además, muestra un resumen de las conclusiones de los diagnósticos por componente. La segunda parte muestra de proyecto, muestra las características del proyecto, desde su programa arquitectónico hasta sus tres (3) desarrollos de opciones de esquema básico con la evaluación de cada componente a las 3 opciones.

2. PRESENTACIÓN EJECUTIVA

La presentación resume brevemente las circunstancias del proyecto y explica cada una de las 3 opciones de esquema básico abordando puntualmente cada tema. Esta presentación se realiza en común acuerdo entre las partes con el fin de dar a conocer ante el comité director estos esquemas de diseño.

MC
ARQUITECTOS

3. ESQUEMA BASICO PATRIMONIO

Esta presentación se realiza por solicitud de la entidad, con el fin de dar a conocer el avance del componente patrimonial y explicar cómo cada una de las opciones tiene en cuenta y parte de esta investigación formal, conceptual, histórica y normativa para generar los trazados de la adecuación de cada opción.

4. ADECUACION

La presentación surge como compromiso de una mesa técnica, en la que se discutieron los términos del contrato y en especial el término adecuación y lo que este implica, además de la comparación de áreas sobre las áreas contractuales y el alcance de ocupación de cada opción con diferentes índices.

La información se puede descargar en el siguiente link:

LINK: 250714_Presentaciones

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán atendidos de manera inmediata

Cordialmente,

MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

20254100197181- RESPUESTA RADICADO No. 20252100203802 CON ASUNTO "Remisión informe mensual n°4 técnico CON 4310 de 2024"

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 9 de julio de 2025, 9:00
Para: "proyectos2@soliunsas.com" <proyectos2@soliunsas.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día.

Señor
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante SOLIUN S.A.S.

Anexamos comunicación oficial IDRD 20254100197181

Cordial saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

20254100197181.pdf
205K

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100197181

Bogotá D.C. 09-07-2025
Señor
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante
SOLIUN S.A.S.
Dirección: 70 C 48-55
Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com, proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: (601) 7653016
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO No. 20252100203802 CON ASUNTO *"Remisión informe mensual n°4 técnico CON 4310 de 2024"*

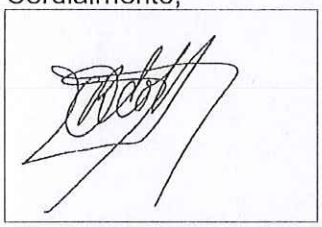
EXPEDIENTE VIRTUAL No. 2025800701600316E

Respetado Ingeniero Delgado,

De acuerdo al radicado No. 20252100203802 del día 27 de mayo de 2025 realizado por el Contratista de Interventoría SOLIUN S.A.S. con asunto Informe Mensual Técnico No. 4 del contrato No. 4266-2024 para el proyecto Plaza de eventos, se informa que este **NO CUMPLE** con los parámetros descritos en los documentos del pliego de condiciones según lista de chequeo adjunta.

Agradezco subsanar las observaciones presentadas, con el fin de realizar nueva verificación y aprobación del mismo.

Cordialmente,



OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Profesional Especializado 222-11E
Área Técnica - STC

Anexos: LISTA DE CHEQUEO
Copia: N/A

Elaboró: Arq. Juan pablo Sanabria Vega – Apoyo a la Supervisión CTO 0192-2025
Proyectó: Arq. Juan pablo Sanabria Vega – Apoyo a la Supervisión CTO 0192-2025.
Ing. Jorge Luis Estupiñan Perdomo - Apoyo a la supervisión CTO 2675-2025

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2025.07.09 08:06:56 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

20254100197191- RESPUESTA RADICADO No. 20252100268672 DEL 04 DE JULIO DEL 2025 CON ASUNTO "Respuesta 20254100193361- Informe técnico No.3 V1".

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 9 de julio de 2025, 9:10
Para: "proyectos2@soliunsas.com" <proyectos2@soliunsas.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día.

Señor
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante SOLIUN S.A.S.

Anexamos comunicación oficial IDRD 20254100197191

Cordial saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

2 adjuntos

120254100197191_00002.pdf
272K

20254100197191.pdf
201K

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100197191

Bogotá D.C. 09-07-2025

Señores
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante
SOLIUN S.A.S.
Dirección: 70 C 48-55
Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com, proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: (601) 7653016
Ciudad

ASUNTO: **RESPUESTA RADICADO No. 20252100268672 DEL 04 DE JULIO DEL 2025 CON ASUNTO *"Respuesta 20254100193361- Informe técnico No.3 V1".***

EXPEDIENTE VIRTUAL No. 2025800701600316E

Respetado Ingeniero Delgado,

Por medio de la presente, damos alcance a su solicitud y adjuntamos lista de chequeo V1 para la subsanación de las observaciones remitidas al Informe Técnico Mensual N0. 3 del contrato de interventoría 4310-2024.

Agradezco la atención prestada y quedo atento al envió de esta información.

Cordialmente,



OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Profesional Especializado 222-11E
Área Técnica - STC

Anexos: LISTA DE CHEQUEO DE PLAZA DE EVENTOS No.3 (2 folios)
Copia: N/A

Elaboró: Arq. Juan pablo Sanabria Vega – Apoyo a la Supervisión CTO 0192-2025
Proyectó: Arq. Juan pablo Sanabria Vega – Apoyo a la Supervisión CTO 0192-2025.
Ing. Jorge Luis Estupiñan Perdomo - Apoyo a la supervisión CTO 2675-2025
Revisó: Abg. Yordan Zamora –Área Técnica

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2025.07.09 08:06:17 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

20254100205511 RESPUESTA RADICADO 20252100280932 del 10-7-2025 – "REMISIÓN REITERACIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 1 – COMUNICADO MCA539-2025- 2502PSB-324 DEL 10 DE JULIO DE 2025 - CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024"; radicado 20252100280962 del 10

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 15 de julio de 2025, 8:24
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, "proyectos2@soliunsas.com" <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día

Señor

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
SOLIUN S.A.S

Anexamos comunicación oficial IDRD 20254100205511

Cordial saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

120254100205511_00001df.pdf
228K

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100205511

Bogotá D.C. 14-07-2025

Señor
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante
Legal
SOLIUN
S.A.S.
Dirección: 70 C 48-55
proyectos@soliunsas.com,
proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: (601) 7653016

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 20252100280932 del 10-7-2025 – *"REMISIÓN REITERACIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 1 – COMUNICADO MCA539-2025- 2502PSB-324 DEL 10 DE JULIO DE 2025 - CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024";* radicado 20252100280962 del 10-07-2025 con asunto *"REMISIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN – COMUNICADO MCA539-2025-2502PSB-325 DEL 10 DE JULIO DE 2025 - CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024 – CONCILIACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA";* RADICADO 20252100285552 del 11-7-2025 con asunto *"ALCANCE COMUNICADO IDRD-4310-2024-471 CON RADICADO IDRD 20252100280962 - SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO 4266-2024 CONCILIACIÓN ANTE PROCURADURÍA";* Y RADICADO IDRD No. 20252100270352 DE 7-7-2025 "RESPUESTA RADICADO IDRD No. 20254100169471.

EXPEDIENTE VIRTUAL No. 2025800701600316E

Respetados señores,

Recibimos las comunicaciones citadas en el asunto, mediante las cuales presentan solicitud de suspensión del contrato de consultoría IDRD-SG-4266-2024 e interventoría IDRD-SG-4310-2024, por lo que luego de realizarse revisión de los

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2025.07.14 19:58:55 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

argumentos presentados, de manera atenta, este Instituto se pronuncia en los siguientes términos:

En virtud de estas comunicaciones elevadas al Instituto, es importante manifestar que los argumentos en las comunicaciones del asunto - con excepción de la solicitud de conciliación, al parecer, elevada a la PGN por parte del Consultor de los estudios y diseños de la adecuación de la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar-, no son nuevos y, en consecuencia, con anterioridad ya han sido contestados por esta Entidad y remitidos a la Interventoría a través de los radicados IDRD Nos. 20254100149561 del 30 de mayo de 2025, 20254100153881 del 4 de junio de 2025, 20254100169471 del 17 de junio de 2025 y 20254100196191 del 7de julio de 2025.

En este sentido, nos permitimos reiterar que la Supervisión que se ejerce sobre el contrato de interventoría IDRD-SG-4310-2024, ha venido desarrollándose en estricto cumplimiento de la normativa actual vigente.

Así las cosas, en relación con las supuestas "*diferencias técnicas y normativas cruciales que impiden el avance adecuado del objeto contractual*" que manifiesta el Consultor, este Instituto se permite reiterar la respuesta dada a través del radicado IDRD No. 20254100169471 del 17 de junio de 2025, a través de la cual, después de realizar un análisis de contexto, se dio respuesta de fondo y no se consideraron válidas las argumentaciones presentadas que, desde su perspectiva, justifican una imposibilidad de entregar los esquemas básicos según lo establecido en el contrato.

Ahora bien, en relación con las demás solicitudes expresadas en estas comunicaciones, debemos señalar que, cualquier solicitud que pueda llegar a implicar una modificación de las condiciones originales del contrato debe ser presentada con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenden sus efectos jurídicos, de tal forma que, la misma pueda ser analizada por la supervisión y la ordenación del gasto y, adicionalmente, pueda revisarse su viabilidad jurídica por parte de la Subdirección de contratación de la entidad, según lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado por el IDRD, mediante Resolución 1553 de 2024 (numeral "5.3.4 Modificaciones contractuales").

Por lo que este Instituto considera inviable atender una solicitud de suspensión del Contrato IDRD-SG-4266-2024, las cuales fueron radicadas faltando solo dos días hábiles para culminar su ejecución, además, considerando que el contrato tiene una ejecución del 23%, no se considera factible que en tan corto tiempo se logre nivelar un contrato que tenía pactado como plazo contractual 6 meses, el cual a la fecha debería tener el 100% de ejecución.

También es importante mencionar que, la aparente solicitud de conciliación que realizó el Consultor ante la PGN, informada en el radicado 20252100280962 del

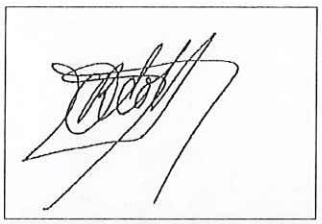
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

10-7-2025 y del cual la Interventoría brinda alcance por medio del radicado 20252100285552 del 11-7-2025, corresponde a un proceso externo a la ejecución del contrato; sin embargo, este Instituto se encuentra en total disposición de atender cualquier requerimiento que el Ministerio Público considere pertinente.

Por último, frente a la solicitud de suspensión presentada por la interventoría mediante el radicado 2025100215732 del 30 de mayo, este Instituto respondió mediante el radicado IDRD No. 20254100169471 del 17 de junio de 2025. En respuesta, la interventoría allegó el radicado IDRD No. 20252100270352, generando algunas observaciones y aclaraciones. En este contexto, nos permitimos reiterar lo indicado en la respuesta dada en su momento, a través del radicado IDRD No. 20254100169471 del 17 de junio de 2025.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional.

Atentamente,



OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
SUPERVISOR – PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-11
ÁREA TÉCNICA

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Ing. Jorge Luis Estupiñán Perdomo - Apoyo a la Supervisión STC
Proyectó: Arq. Juan Pablo Sanabria – Apoyo a la Supervisión STC
Revisó: Abg. Paola Andrea Rojas Mesa –Apoyo Jurídico STC

Aprobó: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

20254100205481 RESPUESTA AL RADICADO No. 20252100258942 DEL 27 DE JUNIO DE 2025 "TRASLADO No.2 DE SOLICITUD DE CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES"

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 15 de julio de 2025, 8:27
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, "proyectos2@soliunsas.com" <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día

Señor

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
SOLIUN S.A.S

Anexamos comunicación oficial IDRD 20254100205481

Cordial saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

120254100205481_00001df.pdf
200K

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100205481

Bogotá D.C. 14-07-2025

Señor
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante
Legal
SOLIUN
S.A.S.
Dirección: 70 C 48-55
proyectos@soliunsas.com,
proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: (601) 7653016

ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO No. 20252100258942 DEL 27 DE JUNIO DE 2025 "TRASLADO No.2 DE SOLICITUD DE *CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES"*

EXPEDIENTE VIRTUAL No. 2025800701600316E

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se informa la persistencia de observaciones a tres (3) hojas de vida del personal mínimo del contratista MC ARQUITECTOS S.A., y se traslada la solicitud del consultor para que la entidad contratante dirima la controversia sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato de consultoría No. IDRD-SG-4266-2024, nos permitimos manifestar lo siguiente:

En el ejercicio de la supervisión del contrato de interventoría IDRD-SG-4310-2024, nuestra labor se circunscribe a la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones pactadas en dicho contrato de interventoría, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, no corresponde a la supervisión emitir concepto o decisión sobre el cumplimiento de requisitos del personal del contratista consultor, ni intervenir en la resolución de controversias contractuales de un contrato distinto al supervisado.

En tal sentido, en días anteriores, procedimos a remitir el contenido del oficio mencionado al área de Estructuración Técnica, dependencia competente para

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Fecha de firmado:
2025.07.14 20:02:11 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

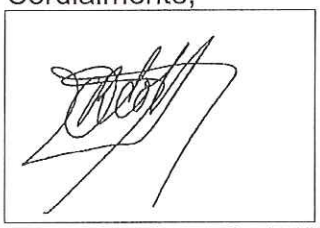
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

evaluar la viabilidad de lo solicitado por el contratista y emitir las decisiones que correspondan dentro del marco legal y contractual.

De igual manera, se solicita a la interventoría continuar ejerciendo sus funciones conforme a lo estipulado en el contrato IDRD-SG-4310-2024, manteniendo el seguimiento a la trazabilidad del cumplimiento de los perfiles del personal exigido al consultor y dejando constancia documental de los requerimientos y acciones efectuadas frente a este asunto.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,



OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
SUPERVISOR – PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-11
ÁREA TÉCNICA

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Jorge Luis Estupiñán Perdomo - Apoyo a la Supervisión STC
Proyectó: Arq. Juan Pablo Sanabria – Apoyo a la Supervisión STC

Revisó: Abg. Yordan Zamora –Área Técnica
Aprobó: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-466 - Remisión informe mensual No.4 COP 4266 de 2024

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 9 de julio de 2025, 10:42
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>, Jorge Luis Estupiñán Perdomo <jorge.estupinan@idrd.gov.co>, Juan Pablo Sanabria Vega <juanp.sanabria@idrd.gov.co>, Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

01 INFORME TECNICO.pdf

02 INFORME AMBIENTAL.pdf

05 INFORME SOCIAL.pdf

06 INFORME CALIDAD.pdf

07 INFORME SST.pdf -- C O R D I A L M E N T E...

3 adjuntos

03 INFORME FAUNA.pdf
7821K

04 INFORME FORESTAL.pdf
13899K

IDRD-4310-2024-466 - Remisión informe mensual No.4 COP 4266 de 2024.pdf
190K

IDRD-4310-2024-466

Bogotá D. C., 09 de julio de 2025

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Remisión informe mensual No.4 COP 4266 de 2024**

Cordial Saludo,

Por medio del presente la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe mensual No.4 del contrato de la referencia correspondiente al periodo entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, conforme a la revisión de interventoría, dado que el mismo cumple con lo indicado en la documentación contractual, así las cosas, se anexa el informe de acuerdo con el cuadro a continuación:

Componente
Informe técnico No.4
Informe SST No.4
Informe fauna No.4
Informe forestal No.4
Informe social No.4
Informe ambiental No.4
Informe de calidad No.4

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (07) PDFs
Con copia: N/A
Elaboró: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-467 - Respuesta radicados IDRD No. 20254100197181 y 20254100197191 Informe técnico No.3 V1 y No.4

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 9 de julio de 2025, 11:05
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>, Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>, Juan Pablo Sanabria Vega <juanp.sanabria@idrd.gov.co>, Jorge Luis Estupiñán Perdomo <jorge.estupinan@idrd.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-467 - Respuesta radicados IDRD No. 20254100197181 y 20254100197191 Informe tecnico No.3 V1 y No.4.pdf
345K

IDRD-4310-2024-467

Bogotá D. C., 09 de julio de 2025

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

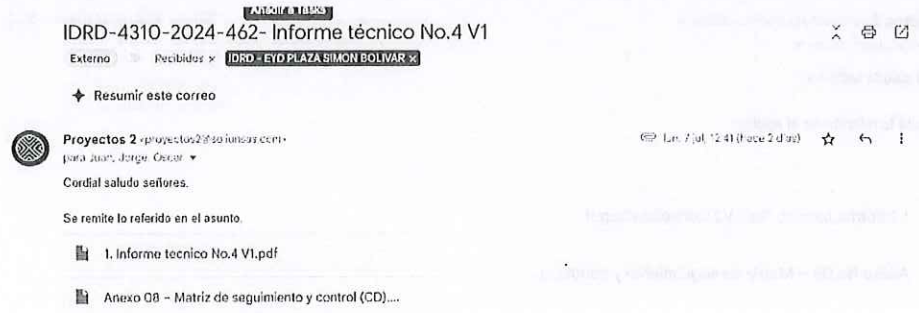
Asunto: **Respuesta radicados IDRD:**
No. 20254100197181 Informe mensual No.4 técnico
No. 20254100197191 Informe técnico No.3 V1

Cordial Saludo,

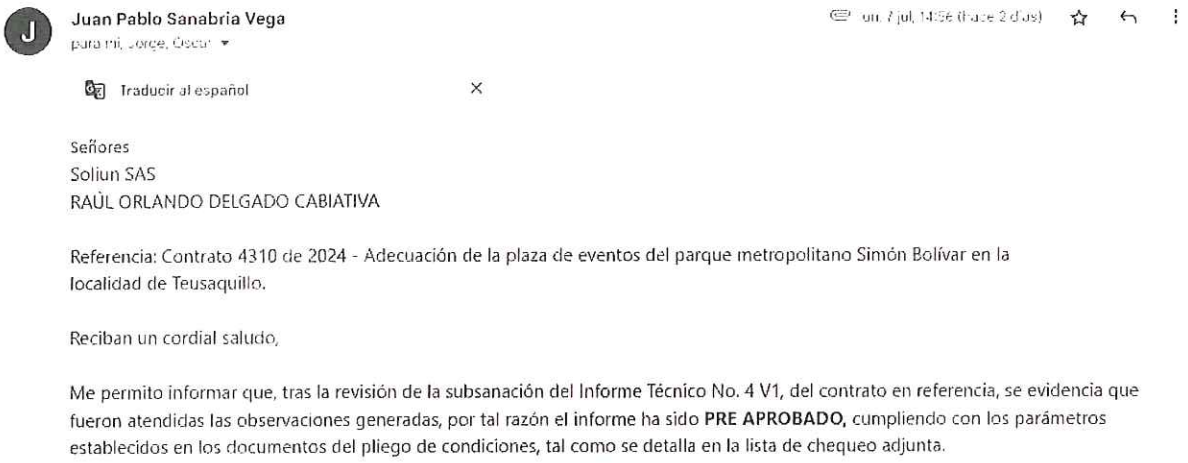
Por medio del presente comunicado, la interventoría, SOLIUN SAS, se permite dar respuesta a los radicados del asunto en los siguientes términos:

Rad No. 20254100197181 Informe mensual No.4 técnico

1. Las observaciones remitidas en la lista de chequeo relacionado en el radicado No. 20254100197181 respecto al Informe mensual No.4 técnico de interventoría, fueron subsanadas y se presentó para revisión y aprobación de la supervisión por correo electrónico el pasado 7 de julio de 2025.



2. El mismo fue preaprobado por la entidad contratante, como se evidencia en la imagen a continuación:



Juan Pablo Sanabria Vega
para mí, Jorge, Oscar

Traducir al español

Señores
Soliun SAS
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

Referencia: Contrato 4310 de 2024 - Adecuación de la plaza de eventos del parque metropolitano Simón Bolívar en la localidad de Teusaquillo.

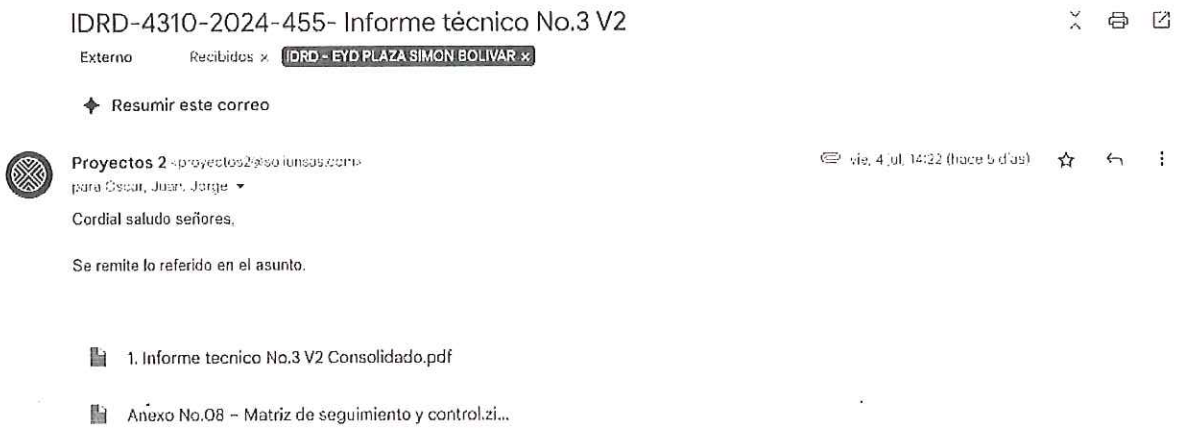
Reciban un cordial saludo,

Me permito informar que, tras la revisión de la subsanación del Informe Técnico No. 4 V1, del contrato en referencia, se evidencia que fueron atendidas las observaciones generadas, por tal razón el informe ha sido **PRE APROBADO,** cumpliendo con los parámetros establecidos en los documentos del pliego de condiciones, tal como se detalla en la lista de chequeo adjunta.

3. Dado lo anterior, el Informe mensual No.4 técnico de interventoría V1, fue radicado a la entidad contratante mediante el numero de radicado 20252100273142 de fecha 08 de julio de 2025, para la correspondiente aprobación definitiva.

Rad No. 20254100197191 Informe técnico No.3 V1

1. Las observaciones remitidas en la lista de chequeo relacionado en el radicado No. 20254100197191 respecto al Informe mensual No.3 V1 técnico de interventoría, fueron subsanadas y se presentó para revisión y aprobación de la supervisión por correo electrónico el pasado 4 de julio de 2025.



IDRD-4310-2024-455- Informe técnico No.3 V2

Externo Recibidos × IDRD - EYD PLAZA SIMON BOLIVAR ×

Resumir este correo

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
para Oscar, Juan, Jorge

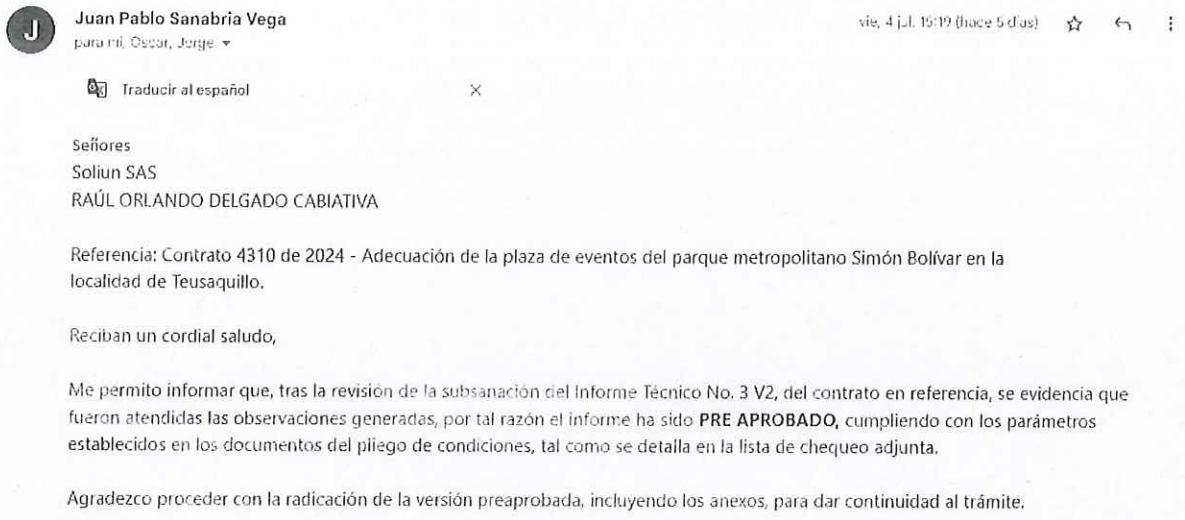
Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

1. Informe tecnico No.3 V2 Consolidado.pdf

Anexo No.08 – Matriz de seguimiento y control.zi...

2. El mismo fue preaprobado por la entidad contratante, como se evidencia en la imagen a continuación:



Juan Pablo Sanabria Vega
para mí, Óscar, Jorge ▾

vie, 4 jul. 19:19 (hace 5 días)

Traducir al español

Señores
Soliun SAS
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

Referencia: Contrato 4310 de 2024 - Adecuación de la plaza de eventos del parque metropolitano Simón Bolívar en la localidad de Teusaquillo.

Reciban un cordial saludo,

Me permito informar que, tras la revisión de la subsanación del Informe Técnico No. 3 V2, del contrato en referencia, se evidencia que fueron atendidas las observaciones generadas, por tal razón el informe ha sido **PRE APROBADO,** cumpliendo con los parámetros establecidos en los documentos del pliego de condiciones, tal como se detalla en la lista de chequeo adjunta.

Agradezco proceder con la radicación de la versión preaprobada, incluyendo los anexos, para dar continuidad al trámite.

3. Dado lo anterior, el Informe mensual No.3 V2 técnico de interventoría, fue radicado a la entidad contratante mediante el número de radicado 20252100272802 de fecha 07 de julio de 2025, para la correspondiente aprobación definitiva.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-468 - Remisión Informe mensual Técnico No.6 V.1. - CIN 4310- 2024

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 9 de julio de 2025, 16:07
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>, Juan Pablo Sanabria Vega <juanp.sanabria@idrd.gov.co>, Jorge Luis Estupiñán Perdomo <jorge.estupinan@idrd.gov.co>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100277422
De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.
Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo: ***serviciociudadania@idrd.gov.co***

Este es un correo informativo

Atentamente;

IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

De: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 11:07
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>; Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>; Juan Pablo Sanabria Vega <juanp.sanabria@idrd.gov.co>; Jorge Luis Estupiñán Perdomo <jorge.estupinan@idrd.gov.co>
Asunto: IDRD-4310-2024-468 - Remisión Informe mensual Técnico No.6 V.1. - CIN 4310- 2024

[El texto citado está oculto]

IDRD-4310-2024-468

Bogotá D. C., 09 de julio de 2025

Señores:
Apoyo a la supervisión
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

Asunto: **Remisión Informe técnico No.6 V1 Contrato No. IDRD-SG-4310-2024**

Cordial Saludo,

De acuerdo con el cumplimiento de los compromisos como interventoría, nos permitimos remitir el informe Mensual No.6 del componente técnico, el cual corresponde al periodo entre el 01 al 30 de junio de 2025, lo anterior, para su revisión y fines pertinentes.

Muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios.

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) PDF + (01) archivo WinRAR
Con copia: N/A
Elaboró: EM

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD EYD SIMON BOLIVAR IDRD-4310-2024-469 - Reiteracion observaciones Informe de Calidad No.5 V.1 -Respuesta MCA503-2025-2502PSB-314

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 10 de julio de 2025, 12:51
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Proyectos 3 <proyectos3@soliunsas.com>

Buenas tardes

Enviamos adjunto comunicado del asunto para su conocimiento y trámite correspondiente
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-469 - Reiteracion observaciones Informe de Calidad No.5 V.1 -Respuesta MCA503-2025-2502PSB-314.pdf
537K

IDRD-4310-2024-469

Bogotá D. C., 10 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Reiteración observaciones Informe de Calidad No.5 V.1 -Respuesta MCA503-2025-2502PSB-314**

Por medio del presente comunicado reiteramos al consultor, MC ARQUITECTOS S.A, que una vez revisado el Informe de Calidad No.5 V.1. este NO CUMPLE con los requisitos mínimos para su aprobación, enviamos lista de chequeo como evidencia de la revisión correspondiente para la atención de las observaciones.

Dado lo anterior solicitamos se presente la atención a las observaciones correspondientes dentro de los tres (3) días calendario posteriores al recibo del presente.

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboró: VLU
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-470 - Remisión reiteración solicitud de suspensión - Comunicado MCA539-2025-2502PSB-324 del 10 de julio de 2025

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 11 de julio de 2025, 9:16
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100280932

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo: ***serviciociudadania@idrd.gov.co***

Este es un correo informativo

Atentamente;

IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

De: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 16:56

IDRD-4310-2024-470

Bogotá D. C., 10 julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Supervisor – Profesional especializado
La ciudad La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **REMISIÓN REITERACIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 1 – COMUNICADO MCA539-2025-2502PSB-324 DEL 10 DE JULIO DE 2025 - CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos manifestar que, en consideración a la respuesta dada por la entidad mediante radicado IDRD 20254100196191 del 7 de julio de 2025, esta interventoría dio traslado del concepto referente a la suspensión al consultor MC ARQUITECTOS SA, mediante comunicado IDRD-4310-2024-464 del 8 de julio de 2025.

Así las cosas, el consultor MC ARQUITECTOS SA mediante comunicado MCA539-2025-2502PSB-324 del 10 de julio de 2025, emite concepto referente al radicado IDRD 20254100196191, argumentando - *nuevamente* – la pertinencia ý necesidad de la suspensión del contrato de consultoría IDRD-SG-4266-2024.

En consideración a lo expuesto, esta interventoría recomienda a la entidad realizar el trámite de suspensión por un término de 90 días, o hasta que se defina la controversia técnica frente a la normatividad y el aforo establecido en el anexo técnico.

En concordancia, de proceder la suspensión del contrato de consultoría IDRD-SG-4266-2024, misma situación deberá sufrir el contrato de interventoría IDRD-SG-4310-2024, dado que es el contrato mediante el cual se realiza vigilancia y control del contrato principal.

Quedamos atentos a sus lineamientos,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (03) folios
Con copia: MC ARQUITECTOS S.A.
Elaboro: KA
Reviso: RODC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

CONCILIACIÓN ANTE PROCURADURÍA - Remisión solicitud de suspensión - Comunicado MCA539-2025-2502PSB-325 del 10 de julio de 2025 - conciliación procuraduría

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 11 de julio de 2025, 9:20
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100280962

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo: *serviciociudadania@idrd.gov.co*

Este es un correo informativo

Atentamente;

IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

IDRD-4310-2024-471

Bogotá D. C., 10 julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Supervisor – Profesional especializado
La ciudad La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **REMISIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN – COMUNICADO MCA539-2025-2502PSB-325 DEL 10 DE JULIO DE 2025 - CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024 – CONCILIACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA**

Cordial Saludo,

En consideración al comunicado MCA539-2025-2502PSB-325 del 10 de julio de 2025, seguido del análisis adelantado y de conformidad a lo manifestado por el contratista correspondiente a la solicitud de suspensión del contrato, esta interventoría se permite recomendar a la entidad contratante se gestione la suspensión del contrato de la referencia, por un plazo de 90 días calendario, bajo las siguientes consideraciones:

Atendiendo a los lineamientos establecidos en el contrato, ***COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA - IDRD-SG-4266-2024***:

"(...) CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, conforme a las normas aplicables b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta (...)"

Asi entonces la consultoría establece entre otras consideraciones *"(...) se fundamenta en la persistencia de diferencias técnicas y normativas cruciales que impiden el avance adecuado del objeto contractual, y que, lamentablemente, no han encontrado una definición clara por parte del IDRD hasta la fecha. (...)"* sin que la interventoría manifieste esta premisa como cierta en su totalidad, es fundamental para el desarrollo del contrato la determinación de las diferencias técnicas y normativas, pues de ellas no solamente se determina el cumplimiento o no del objeto y alcance del contrato, sino la pertinencia del mismo en los términos establecidos en los documentos pre contractuales.

Considera entonces esta interventoría, que garantizar los conceptos de todos los entes y/o terceros que puedan indicar la viabilidad del aforo solicitado por la entidad, como se estableció en oficio del 10 de junio de 2025.

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-472 - Remisión informe semanal No.25- CIN 4310- 2024

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 10 de julio de 2025, 16:47
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No **20252100280592**

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo: ***serviciociudadania@idrd.gov.co***

Este es un correo informativo

Atentamente

IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

De: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 16:40

IDRD-4310-2024-472

Bogotá D. C., 10 de julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

Asunto: **Remisión informe semanal No.25 - CIN 4310- 2024**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe semanal de interventoría No.25, correspondiente al periodo comprendido del 02 al 08 de julio de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	Lo referido en (01) PDF
Con copia:	N/A
Elaboro:	EM
Reviso:	N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Remisión solicitud de reunión urgente con la supervisión - Contrato de consultoría 4266 de 2024

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 11 de julio de 2025, 9:08
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No **20252100280902**

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos. Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext: 625-251-252 o al correo: serviciociudadania@idrd.gov.co

Este es un correo informativo

Atentamente;

IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

De: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 17:32
Para: Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>; IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>; Juan Pablo Sanabria Vega <juanp.sanabria@idrd.gov.co>; Jorge Luis Estupiñán Perdomo <jorge.estupinan@idrd.gov.co>
Cc: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>
Asunto: Remisión solicitud de reunión urgente con la supervisión - Contrato de consultoría 4266 de 2024

[El texto citado está oculto]

IDRD-4310-2024-473

Bogotá D. C., 10 julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Supervisor – Profesional especializado
La ciudad La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **REMISIÓN SOLICITUD DE REUNIÓN URGENTE CON LA SUPERVISIÓN - CONTRATO DE CONSULTORÍA 4266 DE 2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, considerando la remisión del comunicado MCA542-2025-2502PSB-326 del 10 de julio de 2025 con asunto "REUNIÓN URGENTE PARA CONSOLIDACIÓN DE BALANCE GENERAL DEL CONTRATO" por parte del CONSULTOR MC ARQUITECTOS SA, nos permitimos remitir adjunto al presente la solicitud de realización de reunión urgente de carácter inmediato, solicitada por el consultor, a fin de que se materialice la misma en el menor tiempo posible.

Lo anterior, dada la necesidad enunciada por el consultor en su comunicado y dado el estado actual de contrato.

Quedamos atentos a sus lineamientos,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (02) folios
Con copia: MC ARQUITECTOS S.A.
Elaboro: KA
Reviso: RODC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-474 - Respuesta al oficio MCA505-2025-2502PSB-306 - Urbanismo

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 11 de julio de 2025, 8:19
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Buen día

Enviamos adjunto el documento relacionado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-474 - Respuesta al oficio MCA505-2025-2502PSB-306 - Urbanismo.pdf
229K

IDRD-4310-2024-474

Bogotá D. C., 11 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta al oficio MCA505-2025-2502PSB-306 - Urbanismo**

En atención al oficio emitido por la consultoría el día 27 de junio de 2025, identificado con el número MCA505-2025-2502PSB-306, mediante el cual se da respuesta a las observaciones realizadas por el IDRD a través del oficio RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-421, y conforme a las actividades establecidas en el componente de urbanismo del contrato de interventoría, nos permitimos informar, desde la especialidad de urbanismo de la interventoría, el concepto correspondiente respecto al contenido del mencionado oficio.

1. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

Observación IDRD:
Propuesta conceptual, materialidad y articulación con actividades: Cumple parcialmente. Se presentan tres alternativas de intervención urbanística con conceptos generales. Se recomienda profundizar en justificación de materialidades.

Respuesta Consultoría:
Estamos anexando una diapositiva explicando las distintas áreas del proyecto tanto de superficies blandas como duras con su materialidad.

Respuesta Interventoría:
Se solicita adjuntar a este oficio una captura de pantalla o evidencia que demuestre el avance de la presentación. Así mismo, se requiere incluir en la planimetría de las propuestas la materialidad mencionada por la consultoría.

2. OBSERVACIONES ADICIONALES

Observación IDRD:
Los referentes arquitectónicos Jay Pritzker Pavilion, Hollywood Bowl y Coliseo Romano no son pertinentes por diferencias de escala, uso o condición edificada.

Respuesta Consultoría:
Se eliminarán los referentes solicitados por la interventoría.

Respuesta Interventoría:
Se solicita anexar a la presente respuesta el nuevo análisis de referentes.

3. **Observación IDRD:**

Se sugiere complementar con una tabla de cumplimiento contractual conforme a la lista de chequeo del IDRD.

Respuesta Consultoría:
R/ Si bien se sugiere una tabla de cumplimiento, esto no hace parte del contrato. Consideramos que la lista de chequeo del IDRD ya abarca los productos contractuales, y a esta solicitud se le dio cumplimiento, en donde se incluyó este tema tanto para los componentes de Paisajismo, Arquitectura y Urbanismo.

Respuesta Interventoría:
Se solicita anexar la lista de chequeo, indicando los productos entregados, los que no aplican y aquellos que aún no se han recibido

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: EM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-477 - Remisión Informes mensuales Ambintal No. 2 y No. 3

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 11 de julio de 2025, 16:02
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100282412

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo: *serviciociudadania@idrd.gov.co*

Este es un correo informativo

Atentamente;

IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

De: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 14:18
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>; Oscar Ricardo Tamayo Tamayo

IDRD-4310-2024-477

Bogotá D. C., 11 julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Supervisor – Profesional especializado
La ciudad La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: REMISIÓN INFORMES MENSUALES OBSERVADOS - COMPONENTE AMBIENTAL

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir los Informes Mensuales del componente ambiental ajustados de conformidad a las observaciones realizadas por el profesional Ambiental de la entidad contratante (IDRD).

1. Informe Mensual Componente Ambiental No. 2 – periodo del mes de febrero en 265 folios en PDF
2. Informe Mensual Componente Ambiental No. 3 – periodo del mes de marzo en 96 folios en PDF

Quedamos atentos a sus lineamientos,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (02) archivos PDF
Con copia: N/A.
Elaboro: ECCS

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-478-Alcance observaciones informe SST N°4 interventoria

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 11 de julio de 2025, 15:53
Para: Bibiana Paola Sosa Linares <bibiana.sosa@idrd.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente se remite alcance a las observaciones realizadas, para fines de descarga y visualización adecuada se remite documento comprimido vía WeTransfer.

Sin otro particular

INFORME SST N°4 V3.rar

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-478-Alcance observaciones informe SST N°4 interventoria.pdf
562K

IDRD-4310-2024-478

Bogotá D. C., 11 de julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

Asunto: Alcance observaciones informe SST N°4 V3

Cordial Saludo,

De acuerdo a las observaciones emitidas por la entidad contratante, se remite informe SST N°4 versión 3, dando alcance a lo observado, lo anterior para fines de revisión y aprobación.

Observación 1

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO					
					Cumplimiento del Consultor
Listado de personal del contrato y verificación de aportes de Seguridad Social Se debe presentar el listado del personal del Consultor del proyecto aprobado por la interventoria Se deben adjuntar soportes de pago de seguridad social correspondiente. Para el personal nuevo se deben adjuntar los soportes de afiliación a eps, AFP y ARL. Para ambos casos se deben adjuntar los soportes de pagos de salarios u honorarios (según aplique) firmados por el trabajador para el periodo en revisión. Se debe relacionar el personal retirado adjuntando paz y salvo de pagos de sueldos, honorarios y liquidaciones firmadas por el trabajador. Se debe adjuntar los mismos soportes para el personal de la interventoría			X		El numeral 4.4 tabla 3. se presenta el listado de personal entregada por el consultor para el periodo de reporte, CORREGIR FECHA DE RADICADO BIOLOGA DEISY VANEGAS En el anexo 1.1 se adjuntan los soportes de pago de seguridad social del personal de consultoría que realizo actividades en el periodo de marzo, se aclara que los especialistas ALFONSO URIBE y MARIO RAUL CABRERA se encuentran pensionados y se adjunta soporte de RUAF donde se evidencia el estado de pensión por vejez actual. Francy becerra no cuentan con aportes a ARL en planilla. No presenta planilla de aportes a SS de Diana Carolina Rojas Continua pendiente la presentación de planilla de SS de Martha Viviana Rodriguez de las actividades realizadas en el periodo anterior (marzo) y se solicita para este periodo de acuerdo a las actividades que continua desarrollando Se indica en el número 4.4 que el consultor no realizo pago de honorarios al peronal y se adjunta certificación en el anexo 8.1. frente a la información se recuerda el cumplimiento del numeral 3. Apendice SST consultoría, obligaciones contractuales. Se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y el pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de ley. se solicita presentar cartas de no cobro de honorarios firmadas por el personal activo en el periodo. Para el periodo se reporta el retiro de Hector Emilio Zapata, se adjunta certificado de continuidad laboral en el anexo 11 no se adjunta soporte de pago de salario u honorarios liquidados del mes de acuerdo a las actividades realizadas y terminadas para el proyecto, la carta de continuidad laboral no se encuentra firmada por el trabajador. No se reporta ingresos sin embargo se adjunta inducción de Lady Benavidez profesional ambiental con fecha 18 de Abril realizada por la profesional Martha Viviana Rodriguez

Respuesta

1. Se corrige fecha de acuerdo a observación

2. Francy Becerra cuenta con afiliación a ARL SURA del día 01/04/2025 con inicio de cobertura el 02/04/2025, dicho certificado de afiliación valida la cobertura de la profesional en mención. Dicho soporte se adjunta en el ANEXO 1.1 junto con la planilla de la profesional.
3. La planilla de Diana Rojas, estaba combinada con la del profesional Eliecer Arévalo, sin embargo, para fines de revisión se deja el archivo por separado en el ANEXO 1.1.
4. Para el periodo las actividades del SG-SST cuentan con la firma de la profesional aprobada para el proyecto. Por lo tanto, no se adjunta planilla de Martha Viviana Rodríguez, para fines de aclaración la observación fue subsanada en el informe SST N°3.
5. Se aclara que por un error en la revisión y validación de hojas de vida del personal de consultoría, la profesional Lady Milena Benavides contaba con su hoja de vida en revisión para el periodo de abril de 2025, sin embargo se le solicito al contratista anexar sus documentos de ingreso, pero al revisar con la coordinación de interventoría la aprobación de la profesional se dio hasta el mes de mayo de 2025, por ende, los soportes completos de ingreso se adjuntaran en dicho informe, pedimos disculpas por el mal entendido.
6. En el ANEXO 8.1, se adjunta formato firmado por los trabajadores vinculados para el periodo de reporte.
7. El certificado de continuidad de Héctor Emilio Zapata se adjunta en el ANEXO 11 de acuerdo con la observación de la entidad, sin embargo, se aclara tal y como se mencionó en el informe SST N°2, que el trabajador está vinculado a la empresa ATS INGENIERIA GEOMATICA y que él continúa vinculado a la misma de acuerdo al certificado de continuidad adjunto. Así mismo, se adjuntó la planilla de seguridad social vigente que corrobora que el trabajador sigue vinculado a la empresa ATS INGENIERIA GEOMATICA

Observación 2

Cumplimiento de INTERVENTORÍA

En el numeral 4.3 se presenta tabla 2 con la relación del personal de interventoría aprobado por la entidad bajo radicado 20254100036941.corregir la información en e parrafo ya que no es el único radicado de aprobación y en el anexo 1, se adjuntan las planillas de pago de seguridad social, en el anexo 8 se adjuntan soportes de pago del personal vinculado durante el periodo. No se brinda claridad de personal que ingresa en el periodo. se asume en la tabla que el personal nuevo es el que ingresa en el periodo. sin embargo. se solicita describir en el parrafo del informe Para el periodo no se presenta personla retirado

Respuesta

1. En el numeral 4.3, se hace la aclaración sobre los radicados de aprobación de las hojas de interventoría, los cuales pueden ser revisados en la tabla 1.
2. En el numeral 4.3, se adiciona la siguiente información con respecto a los ingresos de personal de interventoría *"Para el periodo de reporte, se contó con el ingreso de cinco (5) profesionales para*

*interventoría. En la siguiente tabla se relaciona dicho personal y en el **ANEXO 1**, se adjuntan los pagos de seguridad social"*

Observación 3

Cumplimiento del Consultor

La consultoría no presento ingreso de personal en el periodo. No reporta ingresos. sin embargo adjunta indución de Lady Benavidez profesional ambiental con fecha 18 de Abril. realizada por la profesional Martha Viviana Rodriguez, se solicitga verificar e inclu r el soporte de EMO de la profesional

Cumplimiento de INTERVENTORÍA

En el numeral 4.5 se reporta que el EMO de la profesional ingresada se adjunta en el anexo 10. El formato SST-FR-010 adjunto como parte del seguimiento y verificac ón de la trazabilidad de los EMO de la nterventoria debe incluir a la totalidad del personal, no solamente al personal que ingresa

Respuesta

1. Se aclara que por un error en la revisión y validación de hojas de vida del personal de consultoría, la profesional Lady Milena Benavides contaba con su hoja de vida en revisión para el periodo de abril de 2025, sin embargo se le solicito al contratista anexar sus documentos de ingreso, pero al revisar con la coordinación de interventoría la aprobación de la profesional se dio hasta el mes de mayo de 2025, por ende, los soportes completos de ingreso se adjuntaran en dicho informe, pedimos disculpas por el mal entendido.
2. En el ANEXO 10, se adjunta el formato y se deja la trazabilidad de todos los profesionales de interventoría.

Observación 4

Cumplimiento de INTERVENTORÍA

En el numeral 4.12 programa de capacitaciones se indica para el periodo se llevo a cabo la capacitación de riesgo mecanico, se adjuntan los soportes en el Anexo 4 . No se reporta información con respecto a las inducciones realkizadas por la interventoria para el periodo, sin embargo, se adjuntan soporftes en el Anexo 9. conforme al personal nuevo reportado

Respuesta

En el numeral 4.12, se deja la aclaración en que anexo se pueden visualizar las inducciones del personal ingreso en el periodo para interventoría.

Muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: 1 ARCHIVO RAR
Con copia: N/A
Elaboró: SF

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-479 - Solicitud aclaración dedicación profesional ambiental consultoria

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 11 de julio de 2025, 16:09
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-479 - Solicitud aclaración dedicación profesional ambiental consultoria.pdf
459K

IDRD-4310-2024-479

Bogotá D. C., 11 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Solicitud aclaración dedicación profesional ambiental consultoría**

Cordial saludo,

De acuerdo con la observación remitida por la profesional SST del IDRD, al informe SST N°5 de interventoría con respecto al porcentaje de dedicación de la profesional ambiental de consultoría, solicitamos que por favor nos den claridad sobre lo siguiente:

OBSERVACIONES GENERALES
De acuerdo al Anexo Técnico de la consultoría numeral 3.3.2 PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DEL PERSONAL MINIMO se establece en su último parrafo: "*si el personal presentado para la ejecución del presente contrato se encuentra comprometido en proyectos en ejecución con el IDRD dicho personal no podrá superar el 100% del tiempo de dedicación, como tampoco el tiempo de dedicación en otros contratos en ejecución*". Por lo que se solicita a la interventoría realizar la verificación de la profesional presentada como ingreso por la consultoria, Lady Milena Benavidez, profesional ambiental quien actualmente se encuentra comprometida con un proyecto en ejecución del IDRD cuya dedicación en el mismo corresponde al 100%, y para el presente contrato de acuerdo al periodo requiere una dedicación del 80%
Bibiana Sosa VoBo. Profesional SST IDRD

Es importante tener en cuenta que, entre los documentos de aprobación de la hoja de vida de profesional, fue remitida su carta de compromiso y disponibilidad para el cargo.

IV. COMPROMISO
Yo, LADY MILENA BENAVIDES POSADA identificada con c.c. 1.010.193.488 acepto ser presentado por la empresa MC AROUITECTOS S.A como PROFESIONAL AMBIENTAL en su propuesta dentro de los equipo de profesionales, y participar dentro de la ejecución del proyecto resultante del presente proceso de selección por concuso de méritos, de acuerdo con las especificaciones de sus Documentos de Estudios Previos y Anexos Tecnicos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con el porcentaje de dedicación establecido para mi cargo en los documentos del proceso.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Lady Milena B.

FIRMA DEL PROFESIONAL

NUMERO CELULAR

CORREO ELECTRONICO

De acuerdo a lo anterior, solicitamos nos brinden una respuesta formal sobre lo mencionado para fines de aclaración y respuesta a la entidad.

Muchas gracias y quedamos atentos a lo solicitado.

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: SF
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-480 - Respuesta al oficio MCA501-2025-2502PSB-303 - Observaciones Informe Ambiental No. 5

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 14 de julio de 2025, 11:14
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo Sres. MC ARQUITECTOS S.A.

Se remite lo indicado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

4. Revisión_Informe_Ambiental_5.pdf
55K

IDRD-4310-2024-480 - Respuesta al oficio MCA501-2025-2502PSB-303 - Observaciones Informe Ambiental No. 5.pdf
172K

SOLIUN

IDRD-4310-2024-480

Bogotá D. C., 14 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta al oficio MCA501-2025-2502PSB-303 - Observaciones Informe Mensual Ambiental No. 5**

Cordial saludo,

Después de revisar el Informe Mensual Ambiental No. 5, en su versión 2, persisten algunas observaciones pendientes.

Solicitamos amablemente que se ajusten las viñetas que aparecen en las primeras páginas del informe (por ejemplo, en la página 6). Adjuntamos una lista de chequeo que detalla las revisiones realizadas por la interventoría para su referencia.

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: (01) Archivo PDF
Con copia: N/A
Elaboró: EM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-481- Respuesta al oficio MCA501-2025-2502PSB-329 - Observaciones Informe Semanal No. 25 Comp Social

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 14 de julio de 2025, 14:36
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo

Se adjunta lo relacionado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-481- Respuesta al oficio MCA501-2025-2502PSB-329 - Observaciones Informe Semanal No. 25 Comp Social.pdf
173K

IDRD-4310-2024-481

Bogotá D. C., 14 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta al oficio MCA550-2025-2502PSB-329 - Observaciones Informe semanal No 25 Componente Social.**

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MCA550-2025-2502PSB-329, nos permitimos indicar que en el informe semanal No. 25 hace falta incluir las siguientes actividades del componente social:

1. El 06 julio se remiten las observaciones al informe mensual No. 6.
2. El 7 julio la profesional social remite informe ajustado de acuerdo a lo observado.

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: EM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-482- Respuesta al oficio MCA501-2025-2502PSB-329 - Observaciones Informe Semanal No. 25

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 14 de julio de 2025, 16:36
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo

Se adjunta lo relacionado en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-482- Respuesta al oficio MCA501-2025-2502PSB-329 - Observaciones Informe Semanal No. 25.pdf
174K

IDRD-4310-2024-482

Bogotá D. C., 14 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta al oficio MCA550-2025-2502PSB-329 - Observaciones Informe semanal No 25**

Cordial saludo,

En seguimiento a nuestro comunicado IDRD-4310-2024-481, queremos precisar la siguiente observación:

Respecto a la sección resaltada en rojo dentro del archivo Excel, es fundamental aclarar que el esquema básico no ha recibido aprobación por parte de esta interventoría. La evaluación de las alternativas presentadas ha revelado que estas no cumplen plenamente con los entregables estipulados en el alcance contractual.

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: EM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD EYD SIMON BOLIVAR IDRD-4310-2024-483 - PRESENTACION INFORME DE CALIDAD N°6 INTERVENTORIA

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 14 de julio de 2025, 17:18
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenas tardes

Enviamos comunicado IDRD-4310-2024-483 - PRESENTACIÓN INFORME DE CALIDAD N°6 INTERVENTORÍA, para su trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

IDRD-4310-2024-483 - PRESENTACION INFORME DE CALIDAD N°6 INTERVENTORIA.pdf
168K

Inf Calidad N°6 V.1 14.7.24.pdf
17177K

IDRD-4310-2024-483

Bogotá D. C., 14 julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Supervisor – Profesional especializado
La ciudad La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **PRESENTACIÓN INFORME DE CALIDAD N°6 – INTERVENTORÍA**

Cordial saludo

De acuerdo al cumplimiento de nuestras obligaciones como interventores remitimos informe Calidad N° 6 de interventoría, para su revisión y aprobación

Atentos a sus comentarios

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Un archivo en PDF - 166 Folios
Con copia: NA
Elaboro: VLU
Reviso: NA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-484 - Reiteración solicitud entrega observaciones informe SST N°5

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 8:41
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-484 - Reiteración solicitud entrega observaciones informe SST N°5.pdf
160K

IDRD-4310-2024-484

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PIÑZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Reiteración solicitud entrega observaciones informe SST N°5**

Por medio de la presente se recuerda que aún está pendiente por subsanar algunas de las observaciones al informe SST N°5, del cual se enviaron observaciones el pasado 13 de junio de 2025, mediante el comunicado **IDRD-4310-2024-398** y nuevamente reitero su entrega mediante le comunicado **IDRD-4310-2024-443** del día 03 de julio de 2025.

Por favor solicitamos revisar los pendientes que están vigentes, para poder dar cierre y aprobación a dicho informe. A continuación, se enlistan las observaciones realizadas y estado actual:

1. Planilla de Deisy Nataly Vanegas es la misma remitida en el informe N°4, por favor revisar, el periodo liquidado debe de corresponder al mes de mayo de 2025, asi mismo, revisar que dicha planilla no reporta pago de ARL. SE CUMPLIO
2. Planilla de Eliecer Arévalo y Diana Rojas, corresponde a la misma planilla remitida en el informe N°4, por favor revisar, el periodo liquidado debe de corresponder a mayo de 2025. SE CUMPLIO
3. Planilla de German Fonseca, el periodo liquidado debe ser mayo, la planilla anexada presenta periodo de marzo de 2025. CONTINUA PENDIENTE
4. Planilla de Milena Benavides, no presenta pago de ARL, por favor gestionarlo directamente por la planilla del profesional o por la empresa MC ARQUITECTOS. CONTINUA PENDIENTE
5. En el numeral 4,2, se indica que el trabajador WILLIAMS BELTRAN ya culmino las actividades del contrato. En el ANEXO 5, se adjunta certificado de no continuidad, sin embargo, solicitamos remitir planilla de seguridad social de la empresa ATS INGENIERIA Y GEOMATICA con el pago del periodo de mayo de 2025. SE CUMPLIO

Muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboro:	SF
Reviso:	N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD EYD SIMON BOLIVAR IDRD-4310-2024-485- Respuesta al oficio MCA555-2025-2502PSB-330 - Observaciones Informe Calidad N° 6

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 16:55
Para: Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Cordial saludo

Enviamos comunicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-485- Respuesta al oficio MCA555-2025-2502PSB-330 - Observaciones Informe Calidad N° 6.pdf
341K

IDRD-4310-2024-485

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta al oficio MCA555-2025-2502PSB-330 - Observaciones Informe Calidad N° 6**

Cordial saludo,

Realizada la revisión al Informe de Calidad N° 6 V.1, presentado con el comunicado del asunto, nos permitimos emitir la lista de chequeo con las observaciones correspondientes para su conocimiento y atención

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lista de chequeo un (1) PDF
Con copia: N/A
Elaboró: VLU
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-486 - Remisión de comunicación del IDRD No. 20254100205511

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 9:09
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo

Adjunto se envía el comunicado relacionado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

IDRD-4310-2024-486 - Remisión de comunicación del IDRD No. 20254100205511.pdf
169K

120254100205511_00001df.pdf
228K

IDRD-4310-2024-486

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: Remisión de comunicación del IDRD No. 20254100205511

Cordial saludo,

Por medio de este oficio, nos permitimos remitirle la comunicación oficial del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) con Radicado No. 20254100205511, de fecha 14 de julio de 2025, en respuesta a sus solicitudes de suspensión del contrato de consultoría IDRD-SG-4266-2024.

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: (01) Archivo en PDF
Con copia: N/A
Elaboró: EM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-487 - Respuesta comunicado Oficio MCA557-2025-2502PSB-332- Observaciones informe SST N°6

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 9:33
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-487 - Respuesta comunicado Oficio MCA557-2025-2502PSB-332- Observaciones informe SST N°6.pdf
362K

IDRD-4310-2024-487

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

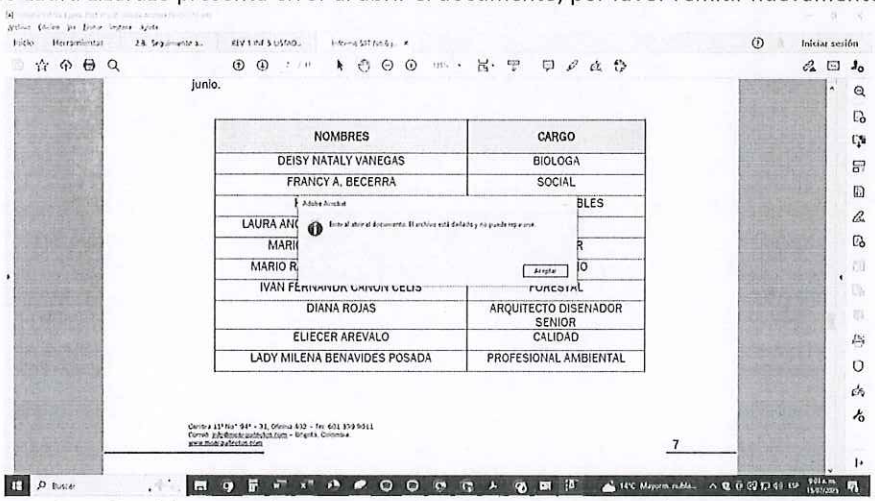
Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta comunicado Oficio MCA557-2025-2502PSB-332- Observaciones informe SST N°6**

Cordial Saludo,

De acuerdo a la revisión del informe SST N°6, se generan las siguientes observaciones:

1. No se evidencia pago de ARL en la planilla de Lady Milena Benavides, por favor gestionar el pago directamente por la empresa MC ARQUITECTOS o mediante pago directo de la profesional.
2. No se evidencia pago ARL en la planilla de Mario Andrés Cabrera
3. La planilla de Laura Lizarazo presenta error al abrir el documento, por favor remitir nuevamente.



4. De acuerdo con la tabla del numeral 4, no se evidencia en el ANEXO 1, los parafiscales de Daisy Natali Vanegas, Francy Becerra, Ivan Fernando Cañon
5. *Incluir en la tabla del numeral 4, el ingreso de la profesional Ana Gabriela Pinilla*
6. Se recuerda tener en cuenta que, si recibimos alguna observación o recomendación por parte de la entidad, se debe realizar la respectiva subsanación correspondiente a los documentos revisados por esta Interventoría

Muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: SF
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-488-Alcance observaciones informe SST N°5 interventoria

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 14:26
Para: Bibiana Paola Sosa Linares <bibiana.sosa@idrd.gov.co>

Cordial saludo Ingeniera Bibiana,

Por medio de la presente se remite alcance a observaciones al informe SST N°5 V2, para fines de descarga y visualización adecuada se remite documento comprimido vía WeTransfer.

Muchas gracias

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

INFORME SST N°5 V2.rar
18682K

IDRD-4310-2024-488-Alcance observaciones informe SST N°5 interventoria.pdf
975K

IDRD-4310-2024-488

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

Asunto: Alcance observaciones informe SST N°5 V2

Cordial Saludo,

De acuerdo a las observaciones emitidas por la entidad contratante, se remite informe SST N°4 versión 3, dando alcance a lo observado, lo anterior para fines de revisión y aprobación.

Observación 1

Actividades ejecutadas en el periodo (Operativa y de gestión) *Este Ítem debe describir las actividades realizadas conforme el plan de trabajo asociado a las actividades de Consultoria *Certificar el cumplimiento del plan de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consultor y la aprobación del informe mensual del periodo. Dicha certificación debe estar firmada por Representante legal y Profesional SST aprobado con el IDRD.			X		El numeral 4.1 relaciona las actividades desarrolladas en el periodo. El numeral 4.2 indica que el informe de contratista no llego para revisión de acuerdo a los tiempos contractuales, se relaciona trazabilidad de solicitudes en la tabla 1. corregir dato en tabla se reporta Interventoria remite el comunicado IDRD-4310-2024-398. remitiendo observaciones al consultor del informe SST N°45 en el Anexo 07 se adjuntan soportes de las entregas y observaciones por parte de la Interventoría. Los soportes adjuntos como acta 18 no son legibles. presenta error en tipografía. No se cuenta con aprobación del informe No. 5 del contratista. En el numeral 4.16 se relacionan las inspecciones realizadas por interventoria y los soportes se adjuntan en el anexo 6. Para el periodo el consultor no realizo inspecciones.

Respuesta:

1. Se corrige numero de consecutivo de acuerdo a la observación.
2. Ya que la versión 1 se radico con todos los anexos compilados, en la presente versión se dejan lo anexos en carpetas separadas para fines de revisión.
3. Se ha reiterado en varias ocasiones al consultor la entrega del informe SST N°5, a la fecha aun no lo entregan, para fines de trazabilidad en el AENXO 7, se adjuntan soportes de solicitudes.

Observación 2

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO				
Listado de personal del contrato y verificación de aportes de Seguridad Social Se debe presentar el listado del personal del Consultor del proyecto aprobado por la interventoría Se deben adjuntar soportes de pago de seguridad social correspondiente Para el personal nuevo se deben adjuntar los soportes de afiliación a eps, AFP y ARL. Para ambos casos se deben adjuntar los soportes de pagos de salarios u honorarios (según aplique) firmados por el trabajador para el periodo en revisión Se debe relacionar el personal retirado adjuntando paz y salvo de pagos de sueldos, honorarios y liquidaciones firmadas por el trabajador. Se debe adjuntar los mismos soportes para el personal de la interventoría			X	***Cumplimiento del Consultor*** El numeral 4.4 tabla 3. se presenta el listado de personal entregada por el consultor para el periodo de reporte, En el anexo 1.1 se adjuntan los soportes de pago de seguridad social del personal de consultoría que realizo actividades en el periodo de abril de 2025 se solicita corregir periodo de acuerdo al periodo del informe (mayo) La planilla de seguridad social de Diana Carolina Rojas y Eliecer Arevalo corresponden al periodo mayo Junio Se relaciona tabla 4 con el personal que no desarrollo actividades en el periodo, por lo que no se adjunta planilla de SS, se adjunta carta dirigida a la interventoría con la claridad. la información regsitrada en la carta no es del todo coincidente con la tabla, se reporta a Paola Pachon quien no se encuentra incluida en la tabla 4.Se indica en el núméral 4.4 que el consultor no realizo pago de honorarios al personal y se adjunta certificación en el anexo 8.1. frente a la información se recuerda el cumplimiento del numeral 3 Apendice SST consultoria, obligaciones contractuales: Se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y el pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de ley se solicita presentar cartas de no cobro de honorarios firmadas por el personal activo en el periodo. Para el periodo se reporta que el profesional Williams Beltran culmino actividades en el contrato, se adjunta paz y salvo ccertificando continuidad laboral en el anexo 11. Se reporta en la tabla 3 a Lady Milena Benavides como personal nuevo, se adjunta planilla de pago de seguridad social en el anexo 1.1 se solicita realizar la verificación registrada como observaciones generales referente a la profesional Lady Milena Benavidez

Respuesta:

1. Se ajusta de acuerdo a la observación.
2. Se adjuntan planillas de Diana Rojas y Eliecer Arévalo en el ANEXO 1.1 de acuerdo a la observación.
3. En el ANEXO 8.1, se adjunta soporte firmado por profesionales de consultoría certificando el no pago de salarios.
4. Con respecto a la observacion de Lady Milena Benavides, se realizo la solicitud de aclaración al consultor, en el ANEXO 1.1, se adjunta el soporte del comunicado.

Observación 3

Cumplimiento de INTERVENTORÍA

En el numeral 4.3 se presenta tabla 2 con la relación del personal de interventoría aprobado por la entidad bajo radicado 20254100036941, corregir la información en el parrafo ya que no es el único radicado de aprobación y en el anexo 1, se adjuntan las planillas de pago de seguridad social, No adjunta soporte de pago de Seguridad social de Andres Narvaez en el anexo 8 se adjuntan soportes de pago del personal vinculado durante el periodo, se reporta en la tabla 2 que para el periodo no se presentaron ingresos de personal El numeral 4.7 reporta para el periodo no se presenta personal retirado

Respuesta

1. Se ajusta información en el numeral 4.3 de acuerdo a observación.
2. Se adjunta seguridad social de Andres Narvaez en el ANEXO 1.

Observación 4

Programa de capacitaciones SISO **(Incluye los registros)** Cumplimiento al cronograma de capacitaciones con soportes (Listado de asistencia, presentación y evaluación de la capacitación). Presentar soportes de realización de inducción del personal nuevo con soportes (Formato de inducción y evaluación)			X		***Cumplimiento del Consultor*** En el numeral 4.12 se indica para el periodo que se presenta reinducción sobre riesgos laborales, la ilustración 8. presenta el plan de capacitación con las respectivas actividades. **No se adjuntan soportes de notificación de riesgos de acuerdo al compromiso del informe anterior.** No se relaciona anexo donde se incluyen los soportes de capacitación, en el anexo 4.1 se adjuntan evaluaciones de capacitación, sin embargo, el formato presentado no es del todo legible, no permite realizar lectura de las opciones de respuesta ni la información completa, los formatos no cuentan con fecha, asi mismo el listado de asistencia no permite visualizar numero de identificación de los participantes, fecha ni datos generales de la inducción o capacitación, tampoco es claro si los soportes corresponden a capacitación o inducción, el soporte de Wilson Javier Castañeda no se encuentra firmado. Respecto a la información descrita en el informe como respuesta observaciones entidad contratante las claridades no aplican para el periodo y no es necesario trascribir todo el texto que se presenta en los oficios, si se requiere brindar alguna claridad se puede remitir al anexo donde se ubica el oficio de la misma. En el anexo 9. se adjunta formato de inducción de Lady Milena Benavidez, sin embargo, no es legible, error en tipografía, no se evidencia registro de fecha en el soporte, no se relaciona dicha inducción en el cuerpo del informe. se solicita realizar la verificación registrada como observaciones generales referente a la profesional Lady Milena Benavidez _____ ***Cumplimiento de INTERVENTORÍA*** En el numeral 4.12 programa de capacitaciones se indica para el periodo se llevo a cabo la capacitación de riesgo físico, se adjuntan los soportes en el Anexo 4

Respuesta

1. En el ANEXO 4.1, se adjuntan los soportes de la participación y evaluación de los profesionales en la capacitación sobre riesgos y notificación de riesgos.
2. Se adjunta soporte con firma faltante.
3. En el numeral 4.4, se indica lo siguiente: *"En el **ANEXO 9**, se adjuntan lo soportes de inducción y notificación de riesgos de la profesional Lady Benavides."*

Observación 5

Actas de comité de COPASST y Convivencia Laboral Presentar actas de reunión de copasst (mensual) y comité de convivencia (trimestral) según conformación presentada en el plan SGSST.			X		***Cumplimiento del Consultor*** COPASST: Se realizo la reunión mensual el 30/05/2025, se adjunta soporte en el anexo 5.1, sin embargo, los soportes adjuntos no son legibles, tipografía errónea por lo que no es posible verificar los datos descritos en el informe CCL: No aplica para el periodo, última reunión el 31/03/2025, proxima en Junio _____ ***Cumplimiento de INTERVENTORÍA*** COPASST: Se realizo reunión mensual el 28/05/2025, se adjunta acta en anexo 5. CCL: Se realizo reunión trimestral el 29/05/2025, se adjunta acta en anexo 5.

Respuesta:
Lo soportes se adjuntan en el ANEXO 5.1, para fines de revisión.

Observación 6

Indicadores del SG-SST Presentar seguimiento a los indicadores mínimos requeridos En caso de accidente de trabajo se debe presentar FURAT, investigación del evento y planes de acción.			X	***Cumplimiento del Consultor*** En el numeral 4.10 se referencia ilustración 6. con indicadores SG-SST consultoría, para mayo los indicadores reportan 0%, en el periodo no se presentan accidentes laborales ***Cumplimiento de INTERVENTORÍA*** En el numeral 4.10 se presenta ilustración 5. con los indicadores de la interventoria, se adjunta documento en el anexo 3. para el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, no se diligencia casillas de periodo marzo, abril, mayo del indicador ausentismo por causa médica

Respuesta
Se ajustan indicadores de acuerdo a observación.

Observación 7

Registro de entrega y reemplazo de EPP y dotación Adjuntarse registros de entrega o cambio de epp y dotación del periodo de acuerdo a lo definido en la Matriz correspondiente para cada cargo.			X	***Cumplimiento del Consultor*** En el numeral 4.14 se indica que el consultor dará cumplimiento a la entrega de chaquetas institucionales para su personal mínimo contractual que efectué actividades donde esto sea necesario. Para el periodo no aplica la entrega de EPP, sin embargo, se recuerca la entrega de las chaquetas de manera anticipada a la reunión de inicio, para efectos de convocatoria de la misma y actividades en campo ***Cumplimiento de INTERVENTORÍA*** Para el periodo del informe no se realizó entrega de EPP, esta pendiente la entrega de chaquetas institucionales, las cuales de acuerdo a directriz de la entidad deben de usarse en la reunión de inicio, sin embargo, dicha actividad no ha sido realizada. Una vez se defina la fecha de esta reunión se realizara de manera anticipada la entrega de la indumentaria institucional al personal de interventoría que deba de asistir.

Respuesta
Para el periodo de mayo de 2025, no se ha realizad entrega de EPP, se continua con el compromiso de entrega de chaquetas institucionales una vez se efectué reunión de inicio y/o avance del contrato.

Muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: 1 ARCHIVO RAR
Con copia: N/A
Elaboró: SF

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD EYD SIMON BOLIVAR IDRD-4310-2024-489- Respuesta al oficio MCA559-2025-2502PSB-334 - Observaciones Informe Calidad N° 5 V.2

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 18:12
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenas tades

Enviamos comunicado del asunto para su conocimiento y trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-489- Respuesta al oficio MCA559-2025-2502PSB-334 - Observaciones Informe Calidad N° 5 V.2.pdf
374K

IDRD-4310-2024-489

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A.
Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402 - Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta al oficio MCA559-2025-2502PSB-334 - Observaciones Informe Calidad N° 5 V.2**

Cordial saludo,

Realizada la revisión al Informe de Calidad N° 5 V.2, presentado con el comunicado del asunto, nos permitimos emitir la lista de chequeo con las observaciones correspondientes para su conocimiento y atención

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lista de chequeo un (1) PDF
Con copia: N/A
Elaboró: VLU
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-490 - Respuesta al comunicado IDRD No. 20254200175641 Obs. Informe mensual Fauna No. 1

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 11:16
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>, Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>, Juan Pablo Sanabria Vega <juanp.sanabria@idrd.gov.co>, Jorge Luis Estupiñán Perdomo <jorge.estupinan@idrd.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

IDRD-4310-2024-490 - Respuesta al comunicado IDRD No. 20254200175641 Obs. Informe mensual Fauna No. 1.pdf
261K

Informe de Mensual de Fauna No. 1 V2.pdf
4237K

IDRD-4310-2024-490

Bogotá D. C., 15 julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Supervisor – Profesional especializado
La ciudad La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta al comunicado IDRD No. 20254200175641 del día 19 de junio de 2025, requerimientos por la No Aprobación del informe mensual de fauna No 1 V1 de la interventoría**

Cordial saludo

Cordial saludo, por este medio, el biólogo de la Interventoría SOLIUN en cumplimiento de nuestras funciones, control y seguimiento al contrato **IDRD-SG-4310-2024 No. 3443 de 2022,** cuyo objeto es: **"Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, SST y jurídica a los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura de la adecuación de la plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la Localidad de Teusaquillo"**, posterior a la revisión de los requerimiento solicitados por la NO APROBACIÓN del del informe mensual de fauna No. 1 en su primera versión.

Por lo cual se refiere el Informe Mensual de Fauna No. 1 en Versión 2, este contiene las solicitudes realizadas por la supervisión del IDRD, a continuación, se presentan las respuestas:

- **Observación IDRD Lista de chequeo 1: "Información de las entregas de productos efectuadas durante el mes y/o desarrollo del contrato con el respectivo número de radicación. No se incluyen radicados a la entidad, ni radicados respuesta de la interventoría al contratista, en este informe como mínimo deben estar la presentación de hojas de vida, y el estado del informe 1 del contratista."**

Respuesta: *conforme a la gestión del personal mínimo se incluye en el informe mensual de fauna No. 1 un par tablas donde se muestran para el mes de enero de 2025, la gestión de la contratación de los biólogos del contratista y la interventoría, la cual se presenta en trámite.*
Sin embargo no se presenta para el corte del informe del mes de enero (15 al 31 de enero 2025), la fase documental del informe mensual de fauna del contratista para el periodo, debido a que este serán entregado en los primeros 5 días del mes de febrero de 2025.

- **Observación IDRD Lista de chequeo 1: "Cuadro de información contractual obra e interventoría (costos, adiciones, prorrogas, fechas, profesionales, etc.): Para el informe presentado no se presenta Información del contrato (Contratista e Interventoría), números de contrato, contratista e interventoría, representantes legales, fechas de inicio y terminación, duración de los contratos, valor de cada uno de los contratos) Adicional a ello si bien se indica en el numeral 1.1 actividades realizadas por el contratista (MC Arquitectos) presentación del equipo de biólogos, se desconoce si fueron aprobados por la interventoría, en que fecha y bajo que comunicados, adicional a ello no se enlistan los profesionales de la interventoría para el componente y si los mismos están debidamente aprobados."**

Respuesta: *Se atiende la observación, y se incorpora en el documento dos matrices donde se muestran la descripción de cada contrato, uno para la interventoría y otro para el contratista.*
Conforme al personal mínimo se incluye en el informe mensual de fauna No. 1 tablas donde se muestran el proceso de aprobación de la plantilla mínima de biólogos del contratista y la interventoría, la cual se encuentra en trámite.

- **Observación IDRD Lista de chequeo 1: "Otros: No se presenta oficio de aprobación por parte de Interventoría del informe mensual del Consultor, mejorar la presentación esquemática del informe, localización, introducción, alcance, entregables etc."**

Respuesta: *No se presenta para el corte del informe del mes de enero (15 al 31 de enero 2025), la aprobación del informe mensual de fauna No. 1 del contratista, debido a que este serán entregado en los primeros 5 días del mes de febrero de 2025. La información se reportará en el informe del mes de febrero de 2025.*
Se atiende la observación de mejorar la esquemática del informe incluyendo: introducción, información contractual, objetivos y localización.

- **Observación IDRD Lista de chequeo 1: "Seguimiento por parte de la Interventoría de la elaboración del PMFS (ver lista denominada Validación de documentos Inventario Forestal y PMFS): Incluir para seguimiento"**

Respuesta: *Se reporta que para el periodo se atiende la observación, y se incluye la metodología para el levantamiento de información en fauna silvestre.*

- **Observación IDRD, dentro del Informe No. 1, Página 3: "La totalidad de anexos no se entregan en el informe"**

Respuesta: *Se incluye el anexo referido al informe mensual de fauna No. 1 del contratista.*

- **Observación IDRD, dentro del Informe No. 1, Página 4: "Mejorar el esquema del informe, iniciar con una breve descripción del contrato, ubicación, cual es el objetivo del informe, incluir la información contractual tal como se requiere por lista de chequeo. Revisar como mínimo lo requerido en el apéndice forestal y de fauna para el esquema de informe mensual"**

Respuesta: *Se atiende la observación, y se incorpora en el documento: introducción, información contractual, objetivos, localización dos matrices donde se muestran la descripción de cada contrato, uno para la interventoría y otro para el contratista.*

- **Observación IDRD, dentro del Informe No. 1, Página 4: "Los dos biólogos están aprobados por la interventoría? bajo que comunicado?"**

Respuesta: *Se incluye para el personal mínimo en el informe mensual de fauna No. 1 la trazabilidad de la gestión de la contratación de los biólogos del contratista y la interventoría, la cual se encuentra en trámite.*

- **Observación IDRD, dentro del Informe No. 1, Página 4: "Si esto es una entrega por parte del contratista, incluirla en el informe, así mismo cual es la posición de la interventoría a esta información"**

Respuesta: *Se realiza esta revisión de información preliminar por parte del contratista y la interventoría donde se verifica que la información para el componente de fauna se encuentra inconclusa.*

- **Observación IDRD, dentro del Informe No. 1, Página 4: "Porque no se relaciona en los anexos, y cual es la posición de la interventoría al respecto"**

Respuesta: *Se incluye la metodología para el levantamiento de información en fauna silvestre dentro de los anexos.*

- **Observación IDRD, dentro del Informe No. 1, Página 5: "Si bien estas son las especies avistadas, cuantas, de cada una, en donde cual fue el método de observación, donde se encuentran los registros avalados por la interventoría, registro fotográfico"**

Respuesta: *Se incluye en la tabla la abundancia de cada especie (se refiere a la cantidad de reportes por especies) y así mismo se presenta la metodología del tipo de muestreo.*

- **Observación IDRD, dentro del Informe No. 1, Página 5: "Esta información no se encuentra soportada en los anexos cuando solo hay acta de una mesa de trabajo, si desde el componente se acompañó a estas reuniones soportarlo debidamente"**

Respuesta: *Se incluyó un acta de la reunión de inicio y el recorrido de observación de fauna.*

- **Observación IDRD, dentro del Informe No. 1, Página 6: "Si la reunión es de calidad cual es la referencia en el presente componente"**

Respuesta: *Se elimina del informe mensual de fauna esa actividad.*

- **Observación IDRD, dentro del Informe No. 1, Página 8: "La referencia se realizo solo con lo indicado por la universidad nacional, no se realizo consulta con colectivos? SDA, JBB?"**

Respuesta: *En este momento documental se indagó la documentación existente y se trabajaron varias plataformas de biodiversidad y ciencia ciudadana eBird e iNaturlist.*

- **Observación IDRD, dentro del Informe No. 1, Página 9: "El señor garrido es una entidad?, a quien se lo radico, no es clara la tabla, cuales fueron las respuestas o en que estado se encuentran, no hay radicados al IDRD?"**

Respuesta: *La tabla solo describe la correspondencia que se entrega y se recibe, sin embargo, se retiró las cartas que entregó al profesional de fauna de interventoría a la interventoría. Para que esto no genere conflictos de interpretación.*

Atentos a sus comentarios

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Un archivo en PDF - 57 Folios
Con copia: NA
Elaboro: EM
Reviso: NA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-491 - Respuesta al comunicado IDRD No. 20254200175641 Obs. Informe mensual Fauna No. 2

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 11:29
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>, Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>, Juan Pablo Sanabria Vega <juanp.sanabria@idrd.gov.co>, Jorge Luis Estupiñán Perdomo <jorge.estupinan@idrd.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

Informe de Mensual de Fauna No. 2 V2.pdf
14214K

IDRD-4310-2024-491 - Respuesta al comunicado IDRD No. 20254200175641 Obs. Informe mensual Fauna No. 2.pdf
288K

IDRD-4310-2024-491

Bogotá D. C., 15 julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Supervisor – Profesional especializado
La ciudad La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta al comunicado IDRD No. 20254200175641 del día 19 de junio de 2025, requerimientos por la No Aprobación del informe mensual de fauna No 2 V1 de la interventoría**

Cordial saludo

por este medio, el biólogo de la Interventoría SOLIUN en cumplimiento de nuestras funciones, control y seguimiento al contrato **IDRD-SG-4310-2024 No. 3443 de 2022,** cuyo objeto es: **"Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, SST y jurídica a los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura de la adecuación de la plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la Localidad de Teusaquillo"**, posterior a la revisión de los requerimiento solicitados por la NO APROBACIÓN del del informe mensual de fauna No. 2 en su primera versión.

Por lo cual se refiere el Informe Mensual de Fauna No. 2 en Versión 2, este contiene las solicitudes realizadas por la supervisión del IDRD, a continuación, se presentan las respuestas:

- **Observación IDRD Lista de chequeo 2: "Cuadro de información contractual obra e interventoría (costos, adiciones, prorrogas, fechas, profesionales, etc.). Para el informe presentado es necesario incluir los profesionales aprobados tanto para el contratista como para la interventoría."**

Respuesta: *Se atiende la observación, y se realiza una ajusta a las actualizaciones entregadas del estado del proceso contractual de los profesionales de fauna del contratista y la interventoría, conforme al personal mínimo se incluye en el informe mensual de fauna No. 2 toda la trazabilidad del proceso de aprobación.*
Se atiende la observación de inclusión de la información contractual.

- **Observación IDRD Lista de chequeo 2: "Descripción de las actividades desarrolladas por la Interventoría durante el mes y/o desarrollo del contrato: Es necesario aclarar diferentes actividades tales como:**

a. **En la página 11 indican que se realizaron 6 monitoreos de fauna, y en la página 12 que hablan de composición se indica lo mismo relacionado en el informe 1, que es composición de fauna, y se indica un único recorrido de observación con abundancia de 25 individuos, cual es la información real, adicional a ello en la tabla N. 2 incluir la cantidad de individuos reportados por cada especie y en cada uno de los monitoreos.**
b. **Dado que en las actividades de la interventoría se indica el numeral 5,2 fase documental, se requiere incluir cuales fueron las observaciones o recomendaciones a cada una de las entregas, en específico porque no se aprobó la metodología del componente fauna, cual fue el seguimiento al cronograma del contratista, las actividades de monitoreos fueron avaladas por la interventoría, nuevamente se reitera si se realizó consulta a entidades.**
c. **Verificar redacciones, frases como "y quedamos que la información" son más relacionada con un chat que con un informe técnico, no se observa la inclusión de correspondencia al IDRD, algo de lo relacionada ha sido radicado a la entidad?**
d. **Si bien se incluye información tal como el contratista verifico la información secundaria del parque Simón Bolívar, que información se verifico, cual fue la recomendación de la interventoría? fue suficiente?**
e. **Mejorar la presentación de la información, bien sea en tablas o por horarios pero no es comprensible el capítulo 5,23 Fase de campo primer recorrido, segundo recorrido, ahora bien es importante el registro en la plataforma eBird pero la información no puede depender solo de un enlace externo, es necesario especificar e el informe que están encontrando en los monitoreos o recorridos sin necesidad de ingresar a links.**
f. **Se reitera Licinio Garrido es un profesional o es una empresa, porque se tiene en cuenta que hay un único consultor."**

Respuesta: *Se atienden las observaciones y se aclara los siguiente:*

a. *Se corrige el error de la cantidad de recorridos realizados incluye en la tabla la abundancia de cada especie (se refiere a la cantidad de reportes por especies).*
b. *Para la fase documental se aclara las actividades de la interventoría sobre la gestión de los documentos e informes del consulto.*
c. *Se corrigió el gerundio o la conjugación verbal de la primera persona del plural del pretérito imperfecto a verbos en infinitivos e indicativos para objetivos.*
d. *Se aclara en el documento que se verificaron 3 tipos de fuentes, dos (2) asociadas a ciencia ciudadana eBird e iNaturalist y una (1) técnica con el SiB, sistema de información biológica, demás fuentes revisadas se apoyan en la plataforma eBird y otras fueron descartadas por estar incompletas o no contar con el tecnicismo que se requiere, como algunas fuentes de la SDA y Mapa de los Humedales de Bogotá*
e. *Se incorporaron dos tablas en el informe No. 2 V2 de la interventoría para evidenciar la actividad de la fase de campo; la primera está en el aparte de fase de campo y aclara la cantidad de fechas y de monitoreos realizados por el contratista; la segunda esta inmersa en las conclusiones evidenciando la riqueza y abundancia por las fechas de monitoreo. Además, vale la pena aclarar que las evidencias de los formatos de la fase de campo estuvieron visibles en el informe mensual de fauna No 2 en Versión 1, de la interventoría en el anexo donde se presenta el informe mensual de fauna del contratista No. 2.*
f. *Se retiró las cartas que entregó al profesional de fauna de interventoría a la interventoría.*

- **Observación IDRD Lista de chequeo 2: "Seguimiento por parte de la Interventoría a la elaboración de los productos que hacen parte del inventario forestal (ver lista denominada Validación de documentos Inventario Forestal y PMFS). Si bien en el cuerpo del informe se indica que se entrego un preliminar, no hay un análisis del mismo por parte de la interventoría"**

Respuesta: Dicho documento se encontraba en revisión para ese periodo del informe No 2 (del 1 al 28 de febrero de 2025) y el PMFS se entregó como un documento en construcción para verificar su avance, el día 28 de febrero, sin embargo, el día 1 de marzo de 2025 el consultor entrega de manera formal el Plan de Manejo de Fauna para su revisión y aprobación con comunicado **MCA, MCA167-2025-2502PSB-096**, asunto: **Entrega diagnósticos finales.**

- **Observación IDRD Lista de chequeo 2: "Diseño Paisajístico: Aun cuando es el primer mes de contrato, se solicita incluir capitulo para seguimiento y Descripción de las actividades realizadas con respecto al avance de elaboración y aprobación del Diseño Paisajístico"**

Respuesta: *Se incorporó en la trazabilidad de la gestión documental todos los posibles apartes del diseño paisajístico y las diferentes acciones que este implique.*

- **Observación IDRD Lista de chequeo 2: "Otros: No se incluye gestiones relevantes realizadas con respecto al componente fauna ejemplo: Copia de consultas realizadas ante AAC o entidades interesadas, o solicitud de ello al contratista"**

Respuesta: *No se requirieron para el componente de fauna, toda la información que se necesita está en plataformas digitales.*

- **Observación IDRD Lista de chequeo 2: "Información de las entregas de productos efectuadas durante el mes y/o desarrollo del contrato con el respectivo número de radicación. No se incluyen radicados a la entidad, ni radicados respuesta de la interventoría al contratista. Aclara correspondencia recibida, correspondencia enviada y radicados al IDRD"**

Respuesta: *Se incorporó en la trazabilidad de la gestión documental el seguimiento de informes y protocolos.*

- **Observación IDRD Lista de chequeo 2: "Seguimiento por parte de la Interventoría de la elaboración del PMFS (ver lista denominada Validación de documentos Inventario Forestal y PMFS) Incluir para seguimiento"**

Respuesta: *Se incorporó en la trazabilidad de la gestión documental el seguimiento de informes y protocolos.*

- **Observación IDRD Lista de chequeo 2: "Otros: No se presenta oficio de aprobación por parte de Interventoría del informe mensual del Consultor, mejorar la presentación esquemática del informe, revisar los anexos entregados, cuando en uno indican entregar informe fauna, y se adjunta informe forestal.**
- **Revisar las entregas e PMF, y metodologías, las cuales no están en el documento."**

Respuesta: *Se incorporó en la trazabilidad de la gestión documental el seguimiento de informes y protocolos.*

Atentos a sus comentarios

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Un archivo en PDF - 109 Folios
Con copia: NA
Elaboro: LGH
Reviso: NA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Respuesta al oficio IDRD No. 20254100204901 – Observaciones a los informes semanales No. 17 al No. 25 de Interventoría.

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 16:08
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>, Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>, Juan Pablo Sanabria Vega <juanp.sanabria@idrd.gov.co>, Jorge Luis Estupiñán Perdomo <jorge.estupinan@idrd.gov.co>

Cordial saludo

Se remite el oficio relacionado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4310-2024-492 - Respuesta IDRD No. 20254100204901.pdf
179K

IDRD-4310-2024-492

Bogotá D. C., 15 julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Supervisor – Profesional especializado
La ciudad La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta al oficio IDRD No. 20254100204901 – Observaciones a los informes semanales No. 17 al No. 25 de Interventoría.**

Cordial saludo

En referencia a su comunicado IDRD No. 20254100204901, de fecha 14 de julio de 2025, solicitamos amablemente las siguientes precisiones para poder dar una respuesta clara y efectiva a los ajustes requeridos, evitando así reprocesos:

- Se requiere aclarar en qué sección del informe, específicamente en el punto No. 5 "Estado de programación" o en el No. 6 "Pendientes", se debe realizar el ajuste.
- ¿Cuáles son las fechas de aprobación que se solicita registrar?
- ¿A qué oficio de remisión y radicado IDRD se refiere cuando solicita su registro?

Atentos a sus comentarios

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboro: ECCS
Reviso: NA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-493- Remision informe SST N°6 Interventoria

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 16 de julio de 2025, 10:56
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;
El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100288202
De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los
términos legalmente establecidos.
Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra
línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext: 625-251-252 o al correo: serviciociudadania@idrd.gov.co

Este es un correo informativo

Atentamente;

IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

De: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Enviado: martes, 15 de julio de 2025 16:14
Para: Bibiana Paola Sosa Linares <bibiana.sosa@idrd.gov.co>; IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Asunto: IDRD-4310-2024-493- Remision informe SST N°6 Interventoria

[El texto citado está oculto]

IDRD-4310-2024-493

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

Asunto: **REMSIÓN INFORME SST N°6 INTERVENTORIA**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente remitimos el informe SST N°6 de interventoría, del periodo correspondiente al 01 al 30 de junio de 2025, para revisión y fines pertinentes.

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIV
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: (1) DOCUMENTO PDF
Con copia: N/A
Elaboro: SF
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-494 - Respuesta informe mensual tecnico No.6 Consultoría

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 16:33
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite el oficio relacionado en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

IDRD-4310-2024-494 - Respuesta informe mensual tecnico No.6 Consultoría.pdf
173K

LISTADECHEQUEOINFORMEMENSUALCONSULTORA Inf. 6 V1 (1).xlsx
109K

IDRD-4310-2024-494

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Respuesta MCA535-2025-2502PSB-322 informe mensual técnico No.6**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y de acuerdo con lo revisión realizada se evidencia que el informe técnico No.6, presenta observaciones, se anexa lista de chequeo.

Quedamos a la espera de la subsanación requerida y la remisión del documento para su verificación.

Sin otro particular

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) Excel
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-495 - Remision solicitud de actualización información plataforma SECOP II

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 17:15
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo

Se remite lo indicado en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

IDRD-4310-2024-495 - Remision solicitud de actualización información plataforma SECOP II.pdf
173K

120254100202851_00001df.pdf
198K

IDRD-4310-2024-495

Bogotá D. C., 15 de julio de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **Remisión comunicado IDRD No. 20254100202851 SOLICITUD ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN PLATAFORMA SECOP II**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se anexa el comunicado IDRD No. 20254100202851, en el cual se solicita la actualización de la Plataforma SECOP II. En virtud de lo anterior, solicitamos la evidencia del cumplimiento de la publicación de los documentos en la referida plataforma.

Sin otro particular

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: EM
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-496 - Remisión informe de presunto incumplimiento cto 4266 de 2024

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de julio de 2025, 21:54
Para: Oscar Ricardo Tamayo Tamayo <oscar.tamayo@idrd.gov.co>, Jorge Luis Estupiñán Perdomo <jorge.estupinan@idrd.gov.co>, Juan Pablo Sanabria Vega <juanp.sanabria@idrd.gov.co>

ANEXOS INFORME INCUMPLIMIENTO.zip

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CTO 4266 V2.pdf
1695K

IDRD-4310-2024-496 - Remisión informe de presunto incumplimiento cto 4266 de 2024.pdf
171K

IDRD-4310-2024-496

Bogotá D. C., 15 julio de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
Supervisor – Profesional especializado
La ciudad La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CRO 4266 DE 2024**

Cordial saludo

Por medio de la presente la interventoría, SOLIUN SAS, remite el informe de presunto incumplimiento de las obligaciones contractualmente pactadas en el contrato de consultoría 4266 de 2024 cuyo objeto se describe en la referencia, por parte del consultor MC ARQUITECTOS SA.

Lo anterior, considerando el estado de la ejecución de este, en cumplimiento de las funciones de la interventoría.

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (71) folios + una (01) carpeta ZIP con anexos
Con copia: MC ARQUITECTOS SA
Elaboro: KA
Reviso: RODC